



La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

POLÍTICA, 4

Tras un intenso debate los diputados votan hoy el retiro del 10% de las AFPs

“Rechazamos con la misma fuerza, las presiones del Gobierno, las AFP y el gran empresariado, que buscan detener esta iniciativa, pues ven con desesperación que su aprobación hará repensar de una vez por todas nuestro actual modelo de capitalización individual”.

Patricio Pinilla
presidente de la DC angelina.



Plan de
DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Pre-emergencia

Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 16° / MÍNIMA 0°



\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

SALUD, 5

Hospital de Los Ángeles presenta uno de los más altos índices de positividad en exámenes PCR a nivel regional



El Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz ha analizado más de 24 mil muestras, de las cuales un 10,6% han dado positivo para coronavirus.

CRÓNICA, 6

Vecinos de villa Los Profesores exigen apoyo del municipio para mantener olla común



Algunos de los pobladores protestaron con pancartas y cacerolas, al mismo tiempo que cortaron el tránsito, para hacer ver su desesperación ante las autoridades locales.

CRÓNICA, 8

Dirigentes vecinales y rotarios se enfrentan por uso de sede social en Los Ángeles

POLICIAL, 7

Nuevo atentado incendiario deja al menos seis camiones quemados en Mulchén



Este ataque es uno de los más violentos que se han registrado en la comuna del Bureo y ocurre tras la militarización de la zona en conflicto.

Quédate en Casa

Cuidémonos
y evitemos el contagio

Respeto y responsabilidad en cuarentena

Sin duda que Chile atraviesa momentos muy complejos, difíciles, quizás como nunca antes, a ratos con tintes tan dramáticos como solo la muerte puede implicar, todo claramente como consecuencia de la Pandemia por Covid 19. A la ya renuncia de un Ministro de Salud, se suma que las cifras de contagiados y fallecidos siguen creciendo, los reportes diarios son a ratos desalentadores y pareciera que las medidas tomadas poco impacto tienen. Entonces cabe preguntarnos ¿qué pasa en nuestro país que nada pareciera poder detener el avance de la pandemia?

Países como Uruguay o Nueva Zelanda, por su parte, han sido citados como ejemplos mundiales dados sus excelentes resultados, lo que ya les permitió incluso a los oceánicos, por ejemplo, volver a los estadios para disfrutar masivamente del rugby. ¿Y Chile qué?

Bueno, para nadie es un misterio que en nuestro país las medidas preventivas y cuarentenas no se han respetado como es debido, ya se habla incluso de endurecer penas por infringir las normas sanitarias. Y claro, es cosa de ver las noticias para enterarse. Cada fin de semana cientos de personas se trasladan de paseo, casi como si estuviésemos en periodo de vacaciones, a la costa o a segundas viviendas, ya sea en automóvil o incluso en helicóptero. Asimismo, el listado de detenidos por fiestas masivas clandestinas, carreras callejeras, o por protagonizar salidas sin salvoconducto, ya son pan de cada día.

En Santiago, después de más de 30 días de cuarentena, de las 18 comunas más grandes, sólo 2 han logrado disminuir sus casos, el resto todas crecieron e incluso 4 comunas se duplicaron. Mientras en Madrid se logró controlar en 30 días el brote, Santiago en el mismo periodo de tiempo aumentó en un 400%.



Roger Sepúlveda Carrasco
Rector Universidad Santo Tomás
Región del Biobío

Entonces, resulta dramático ver cómo el respeto y la responsabilidad en Chile parecieran también haber sido enviados a cuarentena.

Ahora bien, sabemos que hay muchos chilenos que simplemente no pueden quedarse en casa, pues deben día a día salir para ganar el sustento que les permita llevar el pan a su casa, pero hay de los otros que creen que nada pasa, que esto es un juego, y esos abundan más de lo que quisiéramos.

Las circunstancias tan excepcionales que Chile vive nos deben obligar a sacar lo mejor de nosotros, ser ciudadanos que aportan con prevención y conductas responsables, acordes a las condiciones actuales. Sin embargo, hasta ahora la prudencia y la empatía social miran sentadas desde lejos nuestros comportamientos sociales de prevención. No podemos ni debemos olvidar que el respeto a la centralidad de la persona humana, a su dignidad, nos obliga a todos a actuar a la altura de las circunstancias. Lo que les estamos enseñando -con el ejemplo- a las actuales generaciones realmente es digno de preocupación.

Cordón sanitario como herramienta para restringir a los “inconscientes”

Este jueves 16 de julio es feriado y muchos tomarán el viernes también como día de descanso. Estamos en mitad del quinto mes de emergencia sanitaria y aún existen personas que, con una tremenda e irresponsable falta de conciencia social, velan por sus intereses individuales y al no verse afectados por la pandemia, actúan con total desprecio por la vida de los demás. Lamentable, pero es así.

Como Carabineros de Chile estamos en la mayor cantidad de lugares posibles, fiscalizando a esos inconscientes, para proteger a los demás. Para proteger a la mayoría de los habitantes de la Región del Bío Bío, que han sacrificado mucho, en lo emocional y lo económico, por frenar la propagación del mortal virus.

Es por eso, que como Jefe de la Octava Zona de Carabineros Bío Bío, invito, insto e insisto en el llamado a la conciencia ciudadana, a la responsabilidad con la vida de los demás. Espero que este fin de semana largo para muchos, no nos encontremos nuevamente con personas que bajo cualquier excusa, intentan sobrepasar nuestros puntos de control, pues para nosotros es una fiscalización más, entre miles que hacemos en un día, pero queda en sus propias conciencias la falta de empatía y solidaridad al intentar sobrepasarlo.

En condiciones de Cordón Sanitario se prohíbe el ingreso o salida de un determinado lugar, en este caso, del Gran Concepción. Para sobrepasar estos controles se solicitará un salvoconducto individual

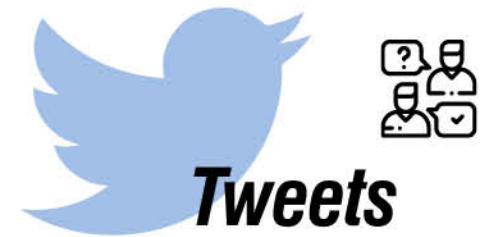


General Luis Humeres Aguilera
Jefe de la VIII Zona de Carabineros Bío Bío

o un permiso de desplazamiento colectivo, solo para asegurar el abastecimiento y los servicios básicos en dichos lugares, o en casos de emergencias médicas o trámites funerarios.

Además, está totalmente prohibido visitar segundas viviendas con la única excepción de las personas mayores de 65 años que por enfermedad, hayan solicitado autorización para ello a la autoridad de salud.

Finalmente quiero reiterar mi compromiso con la comunidad. Carabineros está fiscalizando para prevenir y proteger a sus familias. No descansaremos, con el solo objetivo de velar porque el futuro sea mucho mejor para todos los chilenos. Juntos ganaremos esta batalla contra el Covid 19.



Sergio Giacaman G

@sgiacamang

Presidente @sebastianpinera anunció postergación x6 meses de dividendos hipotecarios, con garantía estatal; un subsidio de arriendo x3 meses, x hasta \$250 mil y para arriendos de hasta \$600 mil/ mes, para las familias que hayan tenido caídas en sus ingresos de 30% o más.

ChileAtiende Oficial

@ChileAtiende

¡EVITA TRÁMITES PRESENCIALES! #FelizMartesATodos No es necesario ir a nuestras oficinas #ChileAtiende para actualizar tu #RegistroSocialDeHogares hazlo en <http://registrosocial.gob.cl> Si vas a solicitar o apelar al #IngresoFamiliarDeEmergencia, ingresa a <http://ingresodeemergencia.cl>

Felipe Ward

@FelipeWard

Como @GobiernodeChile repartiremos 3 millones de nuevas cajas de #AlimentosParaChile con artículos de aseo e higiene personal, que se suman a las 2,6 millones que ya fueron entregadas en la puerta de los hogares de familias vulnerables y de clase media a lo largo de todo Chile.

Diputadas y Diputados de Chile

@Camara_cl

Se constituye la Comisión Investigadora de actos que puedan significar una reducción injustificada de inscripciones de defunciones respecto de las defunciones efectivas a causa de la enfermedad Covid-19.

SenadoChile

@Senado_Chile

Ahora Senado inicia discusión y votación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del kínder.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

Salvataje a las Mipymes

La intensa discusión legislativa de los últimos días ha girado en torno a la posibilidad de retirar hasta un 10% de los fondos previsionales. Sin duda que se ha tratado de un debate que ha copado la agenda pública en que han entrado a tallar todos los actores opinantes, desde los grandes empresarios, economistas hasta las mismas administradoras de fondos de pensiones, pasando por alcaldes, dirigentes sociales y, por supuesto, los diputados, en los cuales están puestas las miradas, especialmente en la jornada de hoy miércoles cuando el proyecto se deba votar en particular.

Sin lugar a dudas que se trata de un hecho trascendente en la historia reciente porque se produce en medio de las consecuencias ocasionadas por la pandemia del coronavirus y de las maneras en que el Estado chileno está enfrentando la contingencia, justo cuando se incrementan las manifestaciones de descontento ciudadano por la lentitud y limitado alcance de los distintos paquetes de medidas implementadas por el Ejecutivo hasta la fecha, especialmente para la clase media.

No es para menor la urgencia de miles de familias para tener un respiro en medio de esta crisis brutal, para que el Estado – que somos todos nosotros – les tienda la mano para enfrentar gastos como dividendos, colegiaturas y hasta los servicios más básicos, como las cuentas del consumo eléctrico y agua potable.

Un refrán no muy antiguo habla de que perfectamente “se puede caminar y mascar chicle al mismo tiempo”. Porque en paralelo a la necesidad acuciante de las familias chilenas, un sector productivo relevante, como son las micro, pequeñas y medias empresas, necesita con igual sentido de urgencia un paquete de medidas que les ali-

vie la pesada carga de responsabilidades financieras que enfrentan a duras penas o que, simplemente, les superan.

Se ha dicho hace muchos años que las mipymes son el sostén del empleo en el país. Más del 60% de los puestos de trabajo provienen de almacenes de barrio, panaderías, empresas de servicios y un sinfín de actividades que demandan mano de obra para sus procesos.

Sin embargo, hasta ahora, la respuesta del Ejecutivo a ese requerimiento ha sido bastante modesto para la envergadura de la crisis.

Hasta el momento, los planes gubernamentales han pasado por reforzar el acceso a los créditos del Fogape y se han inyectado más recursos para programas específicos de Turismo, Sercotec y Corfo.

Los propios gremios han reiterado que lo hecho hasta ahora es insuficiente, que se necesita un plan de medidas que tenga la misma categoría del presentado en la jornada de ayer para ayudar a la clase media. Incluso, un gremio local como la naciente Agrupación Gastronómica de Los Ángeles, recordó que en la crisis económica de los años '80, el Estado lanzó un gigante paquete de medidas para rescatar al sistema bancario con plazo de pago a 30 años.

Los gremios insisten en que deben verlo pronto y que sea contra presentación del requerimiento para lograr la ayuda fiscal, es decir, que no se ingrese a un siempre engorroso sistema de postulación, que implica que solo algunos obtendrán el beneficio y otros deberán seguir esperando.

Es urgente, es necesario, es vital para darle sustentabilidad de las mipymes. Es tremendamente perentorio que el Ejecutivo esté a la altura de esta emergencia y esté dispuesto a salvar a los negocios y emprendimientos de miles de chilenos que ahora penden de un hilo.

ÑO PANTA



—¿Pérez, alguien se acordó de podar la planta de mi oficina durante la cuarentena?...

CARTAS A LA DIRECTORA

PARTICIPACIÓN Y COVID 19

Señora directora:

Durante las últimas semanas, alrededor del mundo, se ha marcado otro record que debemos mirar con preocupación de cara al Plebiscito Constituyente del 25 de octubre: El record de la abstención.

Los procesos electorales, posteriores al Covid 19, parecen sufrir de una abstención histórica que exigen retroceder varios años para encontrar cifras similares. En las elecciones municipales de Francia se registró una abstención del 60% y esta semana en algunas elecciones regionales de España se alcanzó un record de 47,2%.

¿Cuál es la situación de nuestro país? En las elecciones presidenciales de 2017, la primera vuelta alcanzó una abstención del 53% y en segunda vuelta un 51%. Esta situación es aún más crítica en la provincia del Bío Bío, en la primera vuelta de aquella elección se alcanzó un 56% de abstención.

De repetirse esta situación sería otro crudo golpe para una dañada representación política y un daño aun mayor para la vida en comunidad. Enfrentar el desafío de la participación es el comienzo para mejorar la actividad política en nuestro país y en la provincia. Debemos enfrentar este problema como una oportunidad oxigenar la

política, una responsabilidad que recaer en todos nosotros pero en especial en quienes ostentan la representación de los territorios.

Pablo Perelló Pérez
Psicólogo

INNOMBRABLE

Señora directora:

Muy pocas voces han opinado con claridad que en las circunstancias actuales no se puede hacer el evento político de Octubre y debería postergarse. Pareciera que se le ha dado el carácter de “innombrable”. Como si no se pudiera hablar del asunto.

Este verdadero “lujo” político, donde parecen coincidir los que se oponen a la Constitución actual y los que la apoyan pero quisieran honrar su palabra, forzada por la violencia imperante en ese momento, hoy es inviable por ser de una desubicación absoluta. Postergarlo puede generar violencia, como la que siguió al Acuerdo de Noviembre recordándonos que no se cumplió en absoluto con la Paz comprometida. Sin embargo, volver a actuar bajo amenaza no es la solución a una cuestión que requiere tanta legitimidad como una Constitución. No es una cuestión de distanciamientos, de mascarillas más o menos, tampoco de costos, si antes eran \$30.000

millones serán ahora muchos más, pero no es ésa la cuestión. ¿Qué harán los publicistas de las franjas: decirle la verdad a la gente, o mentirle y no decirle en absoluto, que viene un período duro de al menos 2 años si gana el Apruebo y de duración incierta si gana el Rechazo, en el cual el país seguirá en recesión profunda, como está hoy, debido a la incertidumbre causada por el solo hecho de que aquel evento se produzca como si nada hubiera pasado?

José Luis Hernández Vidal

¿Y CÓMO RECUPERAMOS EL 10%?

Señora directora:

Es un hecho que el actual sistema de pensiones no está cumpliendo el objetivo para el cual fue creado. Hoy cerca de un millón doscientas mil personas reciben pensiones gracias al Pilar Solidario, o sea para ese gran porcentaje de la población, las AFP no lograron cubrir una pensión mínimamente digna. En ese sentido, no es de extrañar que muchos prefieran retirar el 10% de sus fondos y al jubilarse, acogerse al beneficio que el Estado entrega. El Chile actual sufre una evidente desafección respecto de este tema: cuesta entender que, pese a que los dineros en las AFP sean nuestros, no los podemos tocar hasta nuestra vejez, hecho que se suma a

que gran parte de la ciudadanía no tiene visualizado en su horizonte la jubilación y, por último, casi nadie cree que va a acceder a una pensión digna; entonces evidentemente surge la pregunta de para qué estoy ahorrando. Siendo así, pareciera lógico el retiro del 10% de nuestros fondos previsionales, pero la situación no es tan simple. Partamos por el hecho de que el Estado no está en condiciones de cubrir pensiones solidarias para toda la población, no fue el principio que inspiró dicha reforma legal; por lo mismo, si el acuerdo será retirar esos fondos, hay que establecer una fórmula para su reintegro, que requerirá de compromisos compartidos entre los cotizantes y el Estado. No puede ser el afiliado quien asuma todo el costo por una situación completamente ajena a él, pero tampoco las arcas fiscales alcanzan para reintegrar onerosamente dichos fondos. Ante ello y frente al escenario que se avecina, es momento de sincerar cómo recuperar ese 10%: una opción es incrementar la edad de jubilación en al menos dos años, otra diseñar un fondo solidario Estado/empleador o una especie de nuevo bono de reconocimiento. Lo claro es que, a diferencia del Éxodo, acá el “maná” no caerá del cielo.

Felipe Vergara
Analista Político
Universidad Andrés Bello

La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE SUEÑO

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda., editora de Diario LA TRIBUNA
Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.

Presidente: Miguel Zunino Besnier
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533
Radio San Cristóbal: 2314987
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

CONTINUARON LEGISLANDO

Tras un intenso debate los diputados votan hoy el retiro del 10% de las AFPs

De avanzar, la Cámara Baja enviaría al Senado el proyecto donde comenzará una nueva discusión para alcanzar los 26 votos que necesita una Reforma Constitucional, es decir los 3/5 conocidos como Quórum Calificado.

En medio del debate, la Democracia Cristiana de Los Ángeles se sumó a la demanda ciudadana, que en números representa el 84% por ciento de los chilenos según la, Asociación Chilena de Municipalidades.

Benjamín Ahumada Alvarez
prensa@latribuna.cl

Los diputados comenzaron el debate, tras el regreso del Proyecto para retirar el 10% de los ahorros previsionales desde la Comisión de Legislación, Constitución y Justicia: Durante este martes el tema fue analizado en particular y discutido intensamente.

El proceso legislativo sigue avanzado y hoy debería terminar para dar paso a la votación, tema que se conocería pasadas las 14 horas, según los propios parlamentarios que han conversado con La Tribuna.

Pero la discusión de un tema tan importante para todos los chilenos ha trascendido las salas del Congreso Nacional, pues desde Los Ángeles la Democracia Cristiana ha dicho que el trabajo de los diputados da cuenta de la necesidad de un nuevo sistema previsional.

En tanto, otra vez los alcaldes han alzado la voz para representar a sus vecinos. Esta vez, la Asociación Chilena de Municipalidades presentó una encuesta donde el resultado del deseo ciudadano es apabullante.

DC ANGELINA

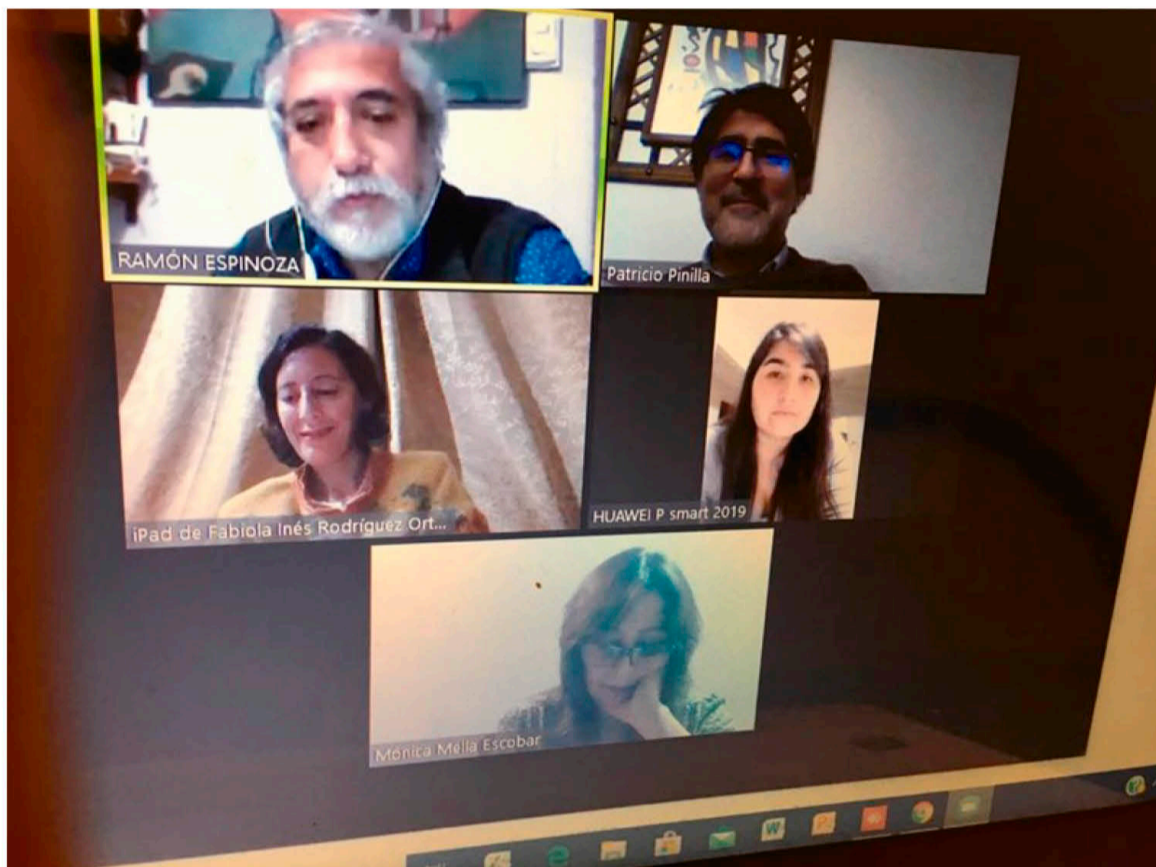
A través de una Declaración Pública, la Directiva Comunal del Partido Demócrata Cristiano de Los Ángeles reiteró su apoyo absoluto al proyecto de Reforma Constitucional que permite a los afiliados a las AFP retirar hasta un 10% de su ahorro previsional.

En ese sentido, los falangistas angelinos llamaron a los diputados

y diputadas, a aprobar este proyecto en particular, y permitir que siga avanzando su tramitación en el Senado.

Además, dijeron confiar en que los parlamentarios de su partido mantendrán su posición favorable al proyecto tal como lo hicieron ver al apoyar la idea de legislar.

En otro de los puntos detallados en el documento, rechazamos “con la misma fuerza, las presiones del Gobierno, las AFP y el gran empresariado, que buscan detener esta iniciativa, pues ven con desesperación que su aprobación hará repensar de una vez por todas nuestro actual modelo de capitalización individual, dando una señal clara de que Chile necesita un nuevo sistema previsional, más justo, más solidario y más humano. La gente no confía en las AFP, rechaza lo paupérrimo de las pensiones que otorga, reclama de los abusos en la administración y distribución de las utilidades del sistema, y le pide al mundo político que se ponga en sintonía con el



LA DECLARACIÓN PÚBLICA de la DC angelina fue firmada por Patricio Pinilla, presidente; Ramón Espinoza, vicepresidente; Mónica Mella, vicepresidente; Carol Vinet, vicepresidente y Fabiola Rodríguez, secretaria.

clamor de la calle. La actual pobreza y vulnerabilidad de nuestra clase media son una realidad indismutable, no siendo suficientes préstamos blandos, transferencias directas con letra chica ni postergaciones de deudas”.

Pero la arremetida de los demócratacristianos encabezados por Patricio Pinilla agrega que “El Gobierno de la derecha una vez más se equivoca en el acento de sus propuestas. Hoy más que nunca, la política puede volver a conectarse con las necesidades de la gente, y validar de esta forma, el ejercicio del poder como el camino comunitario hacia una sociedad más justa, equitativa e integrada”.

ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Según estudio: 84% está de acuerdo con la aprobación del retiro del 10%, mientras que un 71% declara que sí retirará sus fondos.

La Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) junto a la Escuela de Gobierno Local realizaron el sondeo denominado “Consulta ciudadana: Plan de medidas para la clase media”.

El objetivo de esta encuesta es saber el grado de comprensión respecto a las recientes medidas de apoyo anunciadas por el gobierno

y el Congreso y la apreciación de las mismas. Del universo de respuestas, un 68% de los encuestados dice pertenecer a la clase media. Un 82% no está de acuerdo con el paquete de medidas de ayuda anunciadas por el gobierno, mientras que un 65% no conoce realmente los requisitos de postulación para acceder a ellos.

En relación a los fondos de AFP, un 84% de los encuestados está de acuerdo con que se haya aprobado el retiro del 10%, mientras que un 71% declara que sí retirará sus fondos. El sondeo hace patente la urgente necesidad de ir en ayuda de este grupo socioeconómico que ha visto mermados sus ingresos producto de las crisis.



“Rechazamos con la misma fuerza, las presiones del Gobierno, las AFP y el gran empresariado, que buscan detener esta iniciativa, pues ven con desesperación que su aprobación hará repensar de una vez por todas nuestro actual modelo de capitalización individual”.

Patricio Pinilla, presidente de la DC angelina.

TESTEO EFECTIVO

Hospital de Los Ángeles presenta uno de los más altos índices de positividad en exámenes PCR a nivel regional

El Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz ha analizado más de 24 mil muestras, de las cuales un 10,6% han dado positivo para coronavirus.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

En el laboratorio del hospital de Los Ángeles se reciben la totalidad de las muestras de “reacción en cadena de la polimerasa” –PCR– que se toman en la provincia de Biobío, provenientes tanto de establecimientos públicos como privados.

Desde que se iniciaron los tests, son 24.020 los exámenes que se han analizado, de los cuales 2.539, correspondientes a un 10,6% del total, han dado positivo para coronavirus, según cifras entregadas por la Seremi de Salud Biobío.

Esto deja al Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz en el segundo lugar a nivel regional de establecimientos públicos de salud con mayor

positividad, superado sólo por el Hospital Higueras de Talcahuano.

El director del Servicio de Salud Biobío, Rodrigo Sierra, señaló que “esto significa que la pesquisa que se ha efectuado, y la estrategia que tenemos como provincia, es bastante asertiva, es por ello que hoy día las muestras que hemos levantado dentro de la provincia, han tenido un



(Fotografía de contexto)

resultado bastante aceptable, y muy bueno en cuanto a su positividad”.

BÚSQUEDA ACTIVA

El Ministerio de Salud lanzó en todo el país la estrategia “búsqueda activa”, que pretende mejorar la oportunidad de realización de PCR para detectar anticipadamente los contagios, y cortar con ello la cadena de transmisión, con

lo que se priorizarán los Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor –ELEAM– y las personas en situación de calle.

“Dentro de las prioridades de la búsqueda activa se encuentran los recintos cerrados con personas vulnerables de acuerdo a criterios biomédicos y sociales, como personas mayores residentes de ELEAM, así como sus cuidadores y personal administrativo;

además de personas en situación de calle”, indicó el seremi del ramo en Biobío, Héctor Muñoz.

Adicionalmente se proyecta la búsqueda activa en otros recintos cerrados como residencias protegidas y residencias Sename, y también se evalúa la toma de muestras en espacios abiertos de alta concentración de personas que puedan ser susceptibles de contagio, como ferias libres.

Exámenes practicados en la región de Biobío

Establecimiento de salud	Total exámenes	Exámenes positivos	Positividad
HGGB	46896	4125	8,8%
CAVRR	24020	2539	10,6%
CUC	9947	555	5,6%
PREVEGEN	1922	91	4,7%
HIGUERAS	11026	1279	11,6%
HOSP. CURANILAHUE	3641	372	10,2%
BIOINGENTECH	147	18	12,2%
TOTAL	97.599	8.979	9,2%

INNOVACIÓN Y TALENTO

“Más agro para Biobío” desarrolla seminario sobre mercado agrícola y sustentabilidad

Invitación SEMINARIO
¡Participa del segundo encuentro “Más Agro Biobío”!
Conoce más sobre el mercado agrícola, sustentabilidad y oportunidades para el sector.

Macarena Vera Messer, Directora Ejecutiva de Corfo Biobío y Carolina Parada Gavilán, Gerenta General de Irade, invitan a usted a participar del segundo encuentro “Más Agro Biobío” del Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación Regional (PAEIR).

Speakers | ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● ●

Isabel Quiroz
Ing. Agrónoma, MSc.
Directora Ejecutiva de IRADe en el Agro.
El mercado agrícola desde una perspectiva sustentable.

David Fernández
Chief Growth Officer at Start-Up Chile.
Start-Up Chile: una oportunidad para emprendedores Agrícolas.

Jorge Carrión
Ingeniero Agrónomo, Máster en Economía Solidaria.
Experiencia de “El Manzana” en agricultura regenerativa.

[más info en www.masagrobiobio.cl](http://www.masagrobiobio.cl)

La jornada, que comienza a las 9:00 horas, considera la participación de expertos que abordarán temas orientados en fomentar el desarrollo.

El mercado agrícola, sustentabilidad y oportunidades para el sector serán parte de los temas a abordar en la nueva jornada inserta en el marco del segundo seminario del proyecto “Más Agro Biobío”, que

se desarrollará este miércoles.

Cabe recordar que la iniciativa nace con el objetivo de crear oportunidades de crecimiento en la provincia del Biobío a través de la innovación abierta y la atracción de talento enfocada

al sector agroindustrial, un área muy importante para la economía de la región.

Como parte del proyecto se realizarán una serie de actividades que buscan generar un espacio de conversación, co-creación, colaboración y nuevas propuestas para generar capital social y expandir su desarrollo.

Los gestores de la iniciativa invitan a sumarse a las jornadas online, que se desarrollarán dentro de las próximas semanas, con inscripciones a través de la web <https://iradeproyectos.typeform.com/to/IveZ0Vy6>

SECTOR NORPONIENTE DE LOS ÁNGELES

Vecinos de villa Los Profesores exigen apoyo del municipio para mantener olla común



LA PROTESTA COMENZÓ de forma pacífica poco antes del mediodía, sin embargo más tarde los manifestantes quemaron algunos neumáticos.

Algunos de los pobladores protestaron con pancartas y cacerolas, al mismo tiempo que cortaron el tránsito, para hacer ver su desesperación ante las autoridades locales.

Desde el Municipio aseguraron que han entregado más de 500 cajas de alimentos a las familias más vulnerables, a la espera de la segunda asignación de canastas del gobierno.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

La mañana de este martes, una veintena de vecinos de villa Los Profesores se reunió en el acceso a la sede ubicada en la intersección de calles Galvarino con Alberto Poblete, para manifestar su descontento ante la imposibilidad de mantener la olla común que iniciaron hace un mes y medio.

Aseguran que la falta de trabajo y, por ende, la disminución de recursos, los ha llevado

a depender de las raciones que allí se entregaban de lunes a viernes. Sin embargo al no tener alimentos para seguir cocinando, ayer salieron a la calle a protestar, porque dicen, no han tenido la ayuda que esperan desde la corporación edilicia.

Andrea Fernández, dirigente del sector, sostuvo que esta iniciativa es autogestionada y partió porque “la gente tiene hambre”. Durante las últimas semanas han recibido aportes de particulares y empresarios, sin embargo ahora apelan al municipio para mantener en pie la cruzada solidaria.

“Hace dos meses que ellos

(pobladores) no tienen trabajo, los hijos siguen comiendo, necesitan paños, tu no le puedes decir a un hijo que deje de comer, entonces uno tiene que ponerse humanamente, que esto es una pandemia y nosotros no la trajimos”, aseveró Fernández.

IMPOSIBILIDAD DE APORTAR

Sin embargo, los municipios están imposibilitados de entregar alimentos directamente a agrupaciones sociales, aseguraron desde la corporación edilicia local, lo que no ha sido impedimento para sumarse en apoyo a la causa.

Así lo señaló a Diario La Tribuna, Susana Parra, encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, quien explicó que en una primera instancia, la municipalidad apoyó con buzos blancos y mascarillas para las personas que manipulan los alimentos.

Además, coordinaron con una organización deportiva para que les facilitaran gas, un anafre y fondos, los que fueron retirados una vez que la

olla común dejó de funcionar hace algunos días.

Parra aseveró que al conocer la situación de villa Los Profesores, se unieron de forma voluntaria algunos funcionarios, que además convocaron a sus amistades, para colaborar de forma particular, y ahora, que esa iniciativa se suspendió, los aportes fueron derivados a otras iniciativas similares.

“El municipio si ha entregado ayudas sociales, específicamente 532 cajas de alimentos en villa Los Profesores, y la misma señora Andrea nos acompañó a dejar 402, concluyó la funcionaria pública.

DESCONTENTO EN VILLA GÉNESIS

Algunos dirigentes de villa Génesis también se unieron

a la manifestación, no sólo por la necesidad de alimento y apoyo a las ollas comunes, sino también por el barro que, como cada invierno, complica sus entradas y salidas al sector.

En el acceso principal, una veintena de vecinos realizaron manifestación y quemaron neumáticos, para exigir una solución al problema que arrastran, aseguran, por tres décadas.



POLVO EN EL VERANO y barro en el invierno es el panorama que año a año enfrentan unos 4 mil vecinos de villa Génesis.

MULCHÉN CELEBRA!



“El Día de las Cármenes”
- PARA APOYAR A NUESTROS LOCATARIOS -
el día Jueves 16 de Julio con lo siguiente:

MENÚ

- * ESTOFADO, ACOMPAÑADO CON SOPAÍPILLAS \$ 6.000
- * ASADO A LA OLLA CON AGREGADO \$ 4.000
- * POLLO ASADO CON AGREGADO \$ 4.000
- * CAZUELA DE VACUNO \$ 3.500
- * EMPANADAS FRITAS, LA DOCENA \$ 7.000

+ AGREGADOS: PURÉ, ARROZ, PAPAS MAYO

PARA LOS INTERESADOS:

RESERVAS HASTA LAS 12:00 HRS. DEL MARTES 14 DE JULIO AL WHATSAPP: +569 - 57152814

ENTREGA

DESPECHO A DOMICILIO O RETIRO EN EL MERCADO MUNICIPAL



TAMBIÉN QUEMARON UNA CAMIONETA

Nuevo atentado incendiario deja al menos seis camiones quemados en Mulchén

Este ataque es uno de los más violentos que se han registrado en la comuna del Bureo y ocurre tras la militarización de la zona en conflicto.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Un nuevo hecho de violencia afecta a la provincia de Biobío, tras registrarse un atentado incendiario cerca de las 20 horas de ayer, al interior de un predio forestal.

Según se estableció de manera preliminar, el hecho ocurrió al interior del kilómetro 550 de la Ruta 5 Sur, específicamente en el camino interior del enlace Los Pinos, en un predio de forestal Mininco, en la comuna de Mulchén.

En un comienzo, se conoció que allí se encontró una camioneta en llamas, y a algunos kilómetros del mismo camino, una caseta de madera con algunos rayados.

De acuerdo a los datos apor-

tados por Carabineros, en el lugar se desarrollan distintas pericias, y un dron sobrevolaba la zona, para obtener mayores antecedentes sobre el hecho.

Más tarde, respecto del predio atacado, fue el coronel Luis Rozas, prefecto de Carabineros de Biobío, el que señaló que “en su interior había vehículos en combustión, correspondientes a una camioneta y seis camiones, los cuales momentos antes habrían sido incendiados por desconocidos, los cuales huyeron del lugar”.

En tanto el gerente de la Asociación de Contratistas Forestales, René Muñoz confirmó a Diario La Tribuna que al menos dos contratistas estarían afectados por esta situación, principalmente a través de la quema de sus máquinas.

Hay que señalar que en reiteradas ocasiones, ellos –



LOS ATENTADOS EN LA PROVINCIA DE BIOBÍO son menos comunes que en Arauco y La Araucanía y la violencia de este ocurre tras la militarización de las dos zonas.

ACOFAGRAG- han responsabilizado al gobierno por la falta de acciones duras en contra de los responsables de estos hechos de violencia.

Al cierre de esta edición, se efectuaban intensas diligencias para dar con el paradero de los responsables, mientras que el fiscal de turno ordenó pericias

de la BIPE de la PDI, que trabaja con el sitio del suceso aislado.

También se conoció que el gobernador, Ignacio Fica se trasladaba al lugar.

SITUACIÓN AFECTÓ DIVERSOS SECTORES PRECORDILLERANOS

Vecinos se toman camino público en Cañicura por mal estado de la vía

Se trató de una protesta que se lleva a cabo en el puente Cañicura, a unos 20 kilómetros de la localidad, en reclamo por el mal estado de la vía, a consecuencia del paso de camiones de alto tonelaje.



UN ASPECTO DE LA PROTESTA realizada por los vecinos en la zona precordillerana de Quilleco por las malas condiciones del camino.

Juvenal Rivera
prensa@latribuna.cl

Alrededor de las seis de la madrugada de este martes, un grupo de vecinos, principalmente vecinos del sector de Cañicura, bloqueó el camino hacia esa zona cordillerana de la comuna de Quilleco.

Se trata de una protesta que llevó a cabo el comité de pavimentación y se realizó en el puente Cañicura, a unos 20 kilómetros de la localidad, en reclamo por el mal estado de la vía, a consecuencia del paso de camiones de alto tonelaje, principalmente de empresas forestales.

La acción de fuerza ocasionó que buses, camiones y vehículos particulares estuvieran detenidos por varias horas a la

espera que se levantara la movilización de los residentes.

La situación afectó a los sectores precordilleranos de Los Prados, Salto El Perro, Las Malvinas, San Lorenzo, Ramadillas y Las Águilas.

Se informó que hacia el lugar viajó el delegado provincial de Vialidad, Cristian Delgado, para dialogar con los vecinos y permitir el paso de vehículos. Al cabo, la movilización culminó alrededor de las 16 horas.

El presidente de la junta de vecinos de Cañicura, Joaquín Castillo, reconoció que aunque no pudo participar de la movilización, compartía la decisión del citado comité de pavimentación de protestar por las malas condiciones del camino.

El dirigente advirtió que la ruta se encuentra

intransitable para los vehículos más pequeños por el paso de camiones forestales cargados con metro ruma.

También el diputado José Pérez hizo llegar una carta al seremi de Obras Públicas, Daniel Escobar, donde le representó el “malestar de los vecinos del sector Cañicura de la comuna de Quilleco, por el mal estado del camino. Incluso hoy en la mañana (ayer), los vecinos se tomaron el camino, como forma de reclamar y que se les considere”.

La nota del legislador añadió que “necesitan que alguien de Vialidad se haga presente en el sector, y se repare a la brevedad, ya que el alto tráfico de vehículos, camiones más las fuertes lluvias, tienen en pésimas condiciones el camino desde Quilleco a Las Malvinas”.



CONFLICTO SERÁ DIRIMIDO POR LA CONTRALORÍA

Dirigentes vecinales y rotarios se enfrentan por uso de sede social

Según representantes de cuatro entidades vecinales, organización rotaria hizo uso de un terreno cedido por el municipio que no se ajusta al comodato. Los aludidos niegan los cargos y sostuvieron que todo está en regla.

Juvenal Rivera S.
prensa@latribuna.cl

2013, la corporación edilicia pidió la entrega de la mitad del terreno para construir un cuerpo de bomberos y una sede social para la comunidad. Sin embargo, Pedro Valdés, pre-

sidente de la junta de vecinos de la villa Parques Nacionales, aseguró que pese a que en varias ocasiones solicitaron el uso de la sede rotaria para realizar sus reuniones, siempre recibieron un no como respuesta.

Pese a que hicieron una petición formal al municipio para que se les permitiera utilizarla, en una nota suscrita por su unidad vecinal y el comité Microbarrio Mirador de Los

Andes, Condominio Mirador de Los Andes, comité de adelanto villa El Roble, nunca obtuvieron respuesta.

Sin embargo, después de solicitar los antecedentes del nuevo comodato entregado por el municipio al Rotary Santa María de Los Ángeles, Valdés afirmó que detectaron situaciones irregulares que podrían dejar sin efecto la cesión de ese terreno.

De acuerdo al dirigente, una parte del terreno entregado a los rotarios está siendo usado por una empresa constructora que levanta un edificio de departamentos en el terreno contiguo. A su juicio, esto contraviene lo estipulado en el acuerdo de comodato entre las partes debido a que, añadió, es explícito al afirmar que ese lugar se debe usar única y exclusivamente para fines humanitarios, interculturales y educativos. Sin embargo, al ceder una sección para la constructora, se contraviene lo pactado en el artículo séptimo.

“Lamento tener que llegar a la instancia de tener que denunciar esta irregularidad”, dijo el presidente de la junta de vecinos de la villa Parques Nacionales, quien envió los antece-

denes a la Contraloría Regional a principios de este mes.

ROTARIOS

En una nota firmada por Eduardo Reveco, presidente del Rotary Club Santa María de Los Ángeles, se desvirtuaron las denuncias de este grupo de organizaciones vecinales.

En la declaración, descartó que la sede no haya sido facilitada a las organizaciones y, por el contrario, sostuvo que “han sido numerosas las actividades sociales de vecinos que se han desarrollado en nuestra sede”.

Sobre el reclamo principal referido al uso de una parte del terreno por parte de la constructora, aseguró que se trata de unos contenedores de la empresa EBCO, “quienes en julio de 2019 nos pidieron ocupar parte del estacionamiento, para instalar oficinas móviles allí”.

Añadió que “realizados los análisis jurídicos respectivos, facilitamos la colocación de tales contenedores por un plazo que concluye en septiembre de 2020, a cambio que la misma empresa nos deje compactado y pavimentado todo el estacionamiento, para desarrollar un proyecto de educación vial para niños y mejorar el entorno”.

Eduardo Reveco concluyó la declaración, afirmando que “lamentar que la desinformación nos conduzca a opiniones o calificaciones erradas”.

CONCEJO MUNICIPAL

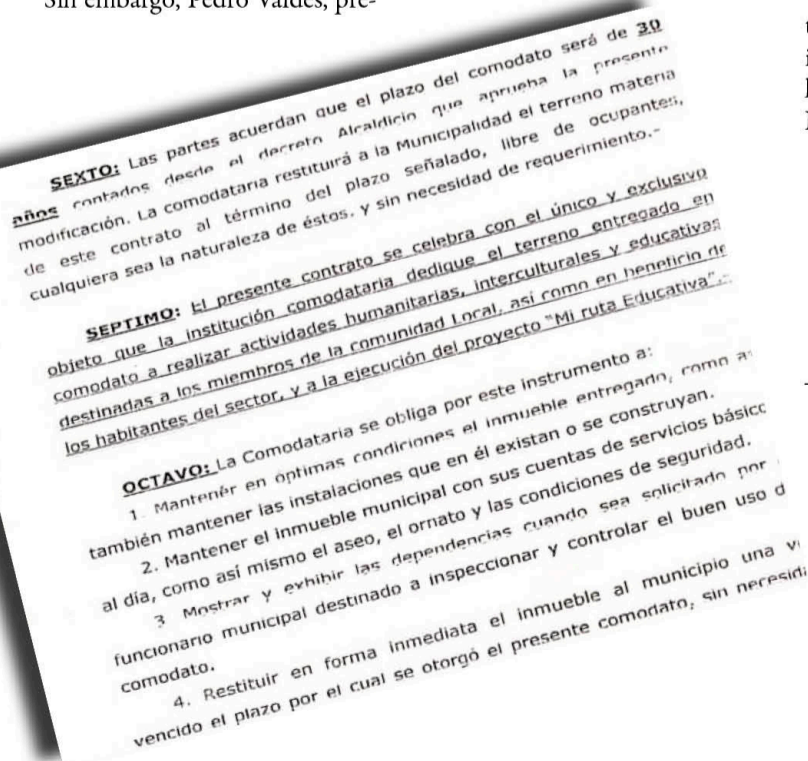
El tema fue expuesto en la última sesión del Concejo Municipal de Los Ángeles por el concejal Víctor Salazar, quien planteó la inquietud de los dirigentes vecinales. Ahí, el alcalde Esteban Krause le informó que esta materia está siendo vista por la Contraloría Regional del Biobío.

La Contraloría Regional del Biobío será la encargada de dirimir el conflicto que enfrenta a un grupo de organizaciones vecinales con el Rotary Club Santa María de Los Ángeles por el uso de un terreno y sede social.

Se trata de un recinto situado justo en la esquina de las avenidas Oriente con Costanera Quilque, en el área centro oriente de la capital provincial.

Dicho terreno de unos 3 mil metros cuadrados fue entregado en comodato a la organización rotaria a fines del año 2011 la que, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) levantó una sede entre los años 2015-2016.

En medio de todo, en el año



EL FACSIMIL DEL ACUERDO DE COMODATO entre la municipalidad y el Rotary Club Santa María de Los Ángeles muestra el punto que es objetado por los dirigentes vecinales respecto al uso del terreno en cuestión.



EL JEFE DE ESTADO DEBIÓ ELABORAR un nuevo plan de apoyo a la clase media luego que el primero fuera criticado por la mayoría de los sectores del país.

INCLUYE DESDE UN BONO HASTA EL CAE

Presidente Piñera presentó nueva batería de apoyo para la Clase Media

Las medidas incluyen un bono no reembolsable de \$500 mil para todos los trabajadores de clase media que tenían ingresos formales de entre \$500 mil y \$1,5 millones mensuales antes de la pandemia y que han sufrido caídas significativas de ingresos.

prensa@latribuna.cl

A través del sitio informativo oficial de La Moneda, se entregaron los detalles de un nuevo paquete de medidas que va en directo apoyo de la clase media y que viene a mejorar el primer anuncio presidencial, que recordemos fue criticado, por contemplar el endeudamiento de este segmento de la población chilena.

De esta forma se señala en prensa.presidencia.cl que: El Presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció este martes nuevas medidas de apoyo para las familias de clase media afectadas por el impacto de la pandemia de Covid-19.

Las medidas incluyen un bono no reembolsable de \$500 mil para todos los trabajadores de clase media que tenían ingresos formales de entre \$500 mil y \$1,5 millones mensuales antes de la pandemia y que han sufrido caídas significativas de ingresos.

Este aporte se pagará 10 días después de promulgada la ley e incluirá a trabajadores ocupados, suspendidos, cesantes, a honorarios y por cuenta propia, que hayan sufrido una caída de 30% o más en sus ingresos formales.

El bono también favorecerá, con montos decrecientes, a trabajadores con ingresos entre \$1,5 millón y \$2 millones mensuales, que hayan tenido mermas en su poder adquisitivo.

“La clase media es el orgullo de nuestro país. Ella ha progresado en base a su propio mérito y esfuerzo. Y hoy, debido a los tiempos de adversidad, está enfrentando grandes amenazas y temores. Debemos y podemos cambiar esta situación”, dijo el Presidente en un acto en el Palacio de La Moneda en el que estuvo acompañado por la Primera Dama, ministros, jefes de partidos y parlamentarios.

El Mandatario también anunció un préstamo estatal solidario para la clase media que compensará hasta un 70% de la caída de los ingresos y se otorgará en tres cuotas mensuales,

con un máximo de \$650 mil por cuota y un monto máximo de \$1,95 millón. El préstamo tendrá un año de gracia y tres años de pago, con un máximo de 5% del ingreso.

“Al término de estos cuatro años, si una familia no ha podido cancelar íntegramente este préstamo, el Estado lo condonará”, señaló el Presidente.

Para proteger la vivienda de la clase media, el Jefe de Estado ratificó la postergación por 6 meses de los dividendos hipotecarios, gracias a una garantía estatal, y aumentó el subsidio de arriendo durante tres meses, por hasta \$250 mil y para arriendos de hasta \$600 mil mensuales, que cubrirá hasta el 70% del valor del arriendo, para las familias que hayan tenido caídas en sus ingresos de 30% o más.

A esto se suma una postergación de las contribuciones de bienes raíces del segundo semestre, para todas las primeras viviendas con avalúo fiscal inferior a 5 mil UF, para familias que hayan tenido caídas de ingresos.

Asimismo, el Presidente anunció un nuevo plazo y oportunidad para que los estudiantes de la educación superior que lo necesiten puedan postular a financiamientos preferentes del Estado y una postergación de hasta tres meses del pago de las cuotas del Crédito con Aval del Estado.

“La misión de nuestro Gobier-



“La clase media es el orgullo de nuestro país. Ella ha progresado en base a su propio mérito y esfuerzo. Y hoy, debido a los tiempos de adversidad, está enfrentando grandes amenazas y temores. Debemos y podemos cambiar esta situación”.

Presidente, Sebastián Piñera.

no en estos tiempos de adversidad es proteger a las familias chilenas”, dijo el Jefe de Estado.

Las medidas se suman a la red de protección social creada por el Gobierno con recursos por US\$30 mil millones para cuidar los ingresos y empleos de 12 millones de chilenos.

“Sólo actuando con mucha sensibilidad y urgencia frente a las

carencias y necesidades de las familias chilenas, y con mucha responsabilidad y visión frente a las soluciones, podremos compatibilizar la necesaria protección que requieren las familias durante estos tiempos de emergencia, con el igualmente necesario impulso y protección permanente que ellas requieren”, concluyó el Presidente.

PARA DESARROLLAR CAPITAL HUMANO

UdeC pretende generar competencias didácticas en los docentes de la educación técnico profesional



ACADÉMICOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y CONSILIENCIA CIENTÍFICA de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción a cargo de ejecutar el proyecto.

Esta iniciativa corresponde a un Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) del Gobierno Regional del Biobío y persigue ser un apoyo para los profesores y brindarles herramientas que permitan un mejor desempeño didáctico en el aula.

Marisel Venegas Díaz
prensa@latribuna.cl

UDEC-GORE BIOBÍO

La Formación Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP) constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media.

Un grupo de investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción trabaja en una iniciativa que desarrolla Capital Humano para mejorar la Innovación y Emprendimiento Productivo, que beneficiará a docentes de liceos de las provincias de Concepción, Arauco y Biobío.

Está proyectado que 48 profesores de liceos de las tres provincias de la Región del Biobío sean parte de esta instancia, explicó el doctor Abelardo Castro, ex Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción y actual encargado del pro-

yecto. La idea es que en este postítulo los profesores vivencien aquello que, luego, deberán incorporar en sus prácticas e impregnar en sus estudiantes, y que tiene como sustento a la consiliencia científica.

Asimismo, Cecilia Maldonado, quien es la encargada del área académica y de desarrollo de la iniciativa y, fundamentalmente del diseño de implementación del postítulo, manifestó que “el diseño no ha sido un trabajo individual, sino que más bien colectivo, de todo el equipo. Hemos tenido retroalimentación también de actores de la comunidad educativa lo que ha sido muy importante”.

El modelo de desarro-

llo profesional docente, que es la propuesta que los académicos presentaron al GORE, tiene que ver con la generación de competencias en los profesores desde la perspectiva didáctica, explicó Maldonado, para que en la comprensión de los elementos teóricos puedan ayudar a sus estudiantes a potenciar, por ejemplo, la innovación que pueden traer desde sus casas.

“Por un lado el conocer qué traen los estudiantes desde sus hogares y potenciarlo es un objetivo y, por otro, saber cómo integrar las asignaturas del área general como matemáticas, ciencias para la ciudadanía y lengua y literatura que son más abstractas con otras como mecánica, es otro de los objetivos que perseguimos con este programa” sostuvo Maldonado.

La profesional explicó que generalmente los

alumnos de la educación técnico profesional no le encuentran sentido a estas asignaturas de área general, porque están más concentrados en el hacer y, por consiguiente, le prestan más atención a la clase de mecánica o electricidad que a la de lengua y literatura, pero justamente lo que buscan con este postítulo en la UdeC es que los docentes logren conectar a sus estudiantes con estas asignaturas, y esto lo lograrían a través de la planificación de las actividades didácticas. De este modo, los educandos entenderían que poder razonar bien el lenguaje y su utilidad, le permitiría en su futura vida laboral, comprender de mejor forma un manual para el desarme de un motor, por citar un caso.

EL MODELO

La iniciativa pretende dar vida a un círculo de

investigación, que partirá ir capacitando para profesionalizar a los docentes de la EMTP, tanto profesores como profesionales que se desempeñan en la formación de estudiantes, para que mejoren sus prácticas, para luego ser capaces de desarrollar fortalezas e incrementar las capacidades técnicas profesionales de los jóvenes, explicó el académico Abelardo Castro. Para ello, el profesor precisó que “el uso de conocimiento científico en la toma de decisiones pedagógicas y didácticas” es fundamental y es lo que se cristalizará en este postítulo, en el que se va a concretar y probar el modelo en desarrollo.

Cabe destacar que este postítulo está destinado a ser presencial, por lo que su inicio se ha debido aplazar hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

#Quédate en Casa
Cuidémonos y evitemos el contagio

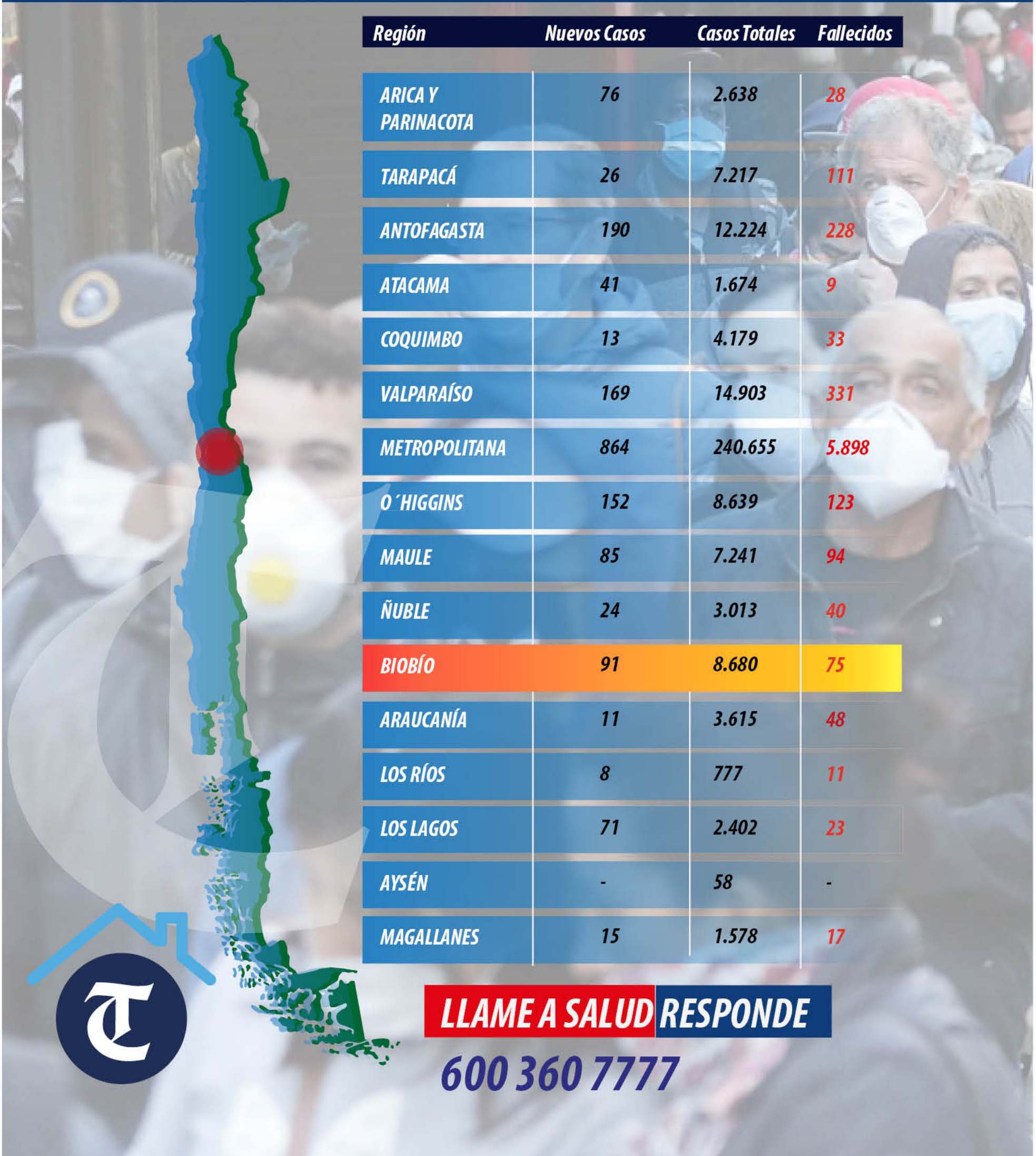
A NIVEL NACIONAL 13-07-2020
Casos Confirmados COVID - 19

TOTAL: 319.493 casos
FALLECIDOS: 7.069

Región	Nuevos Casos	Casos Totales	Fallecidos
ARICA Y PARINACOTA	76	2.638	28
TARAPACÁ	26	7.217	111
ANTOFAGASTA	190	12.224	228
ATACAMA	41	1.674	9
COQUIMBO	13	4.179	33
VALPARAÍSO	169	14.903	331
METROPOLITANA	864	240.655	5.898
O'HIGGINS	152	8.639	123
MAULE	85	7.241	94
ÑUBLE	24	3.013	40
BIOBÍO	91	8.680	75
ARAUCANÍA	11	3.615	48
LOS RÍOS	8	777	11
LOS LAGOS	71	2.402	23
AYSÉN	-	58	-
MAGALLANES	15	1.578	17

LLAME A SALUD RESPONDE

600 360 7777



Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas
+569-94411318
contacto@marcelatroncoso.cl
www.marcelatroncoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Angeles

Destacados

VENDO CASA

CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS

310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts².

Avda. Los Quillayes, casa A-15 ☎ 983026466

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA Mastercard

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA Mastercard

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

Fono: 432 311040 | www.latribuna.cl | Colo Colo 464, Los Angeles

Aquí se paga hoy! VISA Mastercard

Más información en Colo – Colo 464 Los Ángeles / teléfono 43 2311040

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Angeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710 Banco Crédito e Inversiones, a nombre de Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia

Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocerobba	Almagro 1120	F. 2362382

Avisos Económicos

EXTRACTOS

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 408 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 2, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO LICURA - MUNILQUE LADO NOR-ORIENTE DE LA RUTA 5, Región del Biobío, que figuran a nombre de SEPULVEDA LEIVA CLAUDIO ARTURO, CEA ORTIZ REINERIO DEL CARMEN, CEA ORTIZ FRANCISCO ESPERILLON, SALINAS RETAMAL PATRICIO FERNANDO y de CEA BARRERA JOSE PROSPERO Y OTROS, roles de avalúo 608-355, 608-155, 608-156, 608-161 y 608-154 de la comuna de Mulchén, superficies 1.546 m², 1.159 m², 797 m², 418 m² y 430 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 330 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Claudia Carolina San Martín Farto, Tatiana Yasmín Gutiérrez Ortiz y Danilo Alejandro Basis Queirolo, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$6.973.600 para el lote N° 2, \$4.645.800 para el lote N° 4, \$6.904.400 para el lote N° 5, \$1.669.600 para el lote N° 6 y \$1.806.000 para el lote N° 7. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29625).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 407 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 12, N° 13, N° 14, N° 16 y N° 17 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO CABRERO ORIENTE, Región del Biobío, que figuran a nombre de BANCO SANTANDER CHILE, rol de avalúo 5000-5 de la comuna de Cabrero, superficie 897 m². La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 324 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Angélica Yanett Seura Rojas, Patricio Antonio Rivera Castro y Omar Ignacio Gómez Figueroa, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en la cantidad de \$2.207.800 para el lote N° 18. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29627).-

del Biobío, que figuran a nombre de BANCO SANTANDER CHILE en todos los casos, roles de avalúo 206-66, 5000-11, 5000-10, 5000-7 y 5000-6 de la comuna de Cabrero, superficies 118 m², 1.718 m², 1.208 m², 886 m² y 888 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 324 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Angélica Yanett Seura Rojas, Patricio Antonio Rivera Castro y Omar Ignacio Gómez Figueroa, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$590.000 para el lote N° 12, \$4.242.200 para el lote N° 13, \$3.143.200 para el lote N° 14, \$2.268.400 para el lote N° 16 y \$2.167.200 para el lote N° 17. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29626).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 400 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 18 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO CABRERO ORIENTE, Región del Biobío, que figura a nombre de BANCO SANTANDER CHILE, rol de avalúo 5000-5 de la comuna de Cabrero, superficie 897 m². La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 324 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Angélica Yanett Seura Rojas, Patricio Antonio Rivera Castro y Omar Ignacio Gómez Figueroa, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en la cantidad de \$2.207.800 para el lote N° 18. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29627).-

EXTRACTO: Solicitud de aprobación de Modificación de Cauce natural que

indica, para el camino de acceso al proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS FRANCISCO JOSÉ ARELLANO VILLASECA, cédula nacional de identidad número 13.392.187-7, en representación, según se acreditará, de RUCALHUE ENERGÍA SpA, rol único tributario número 76.127.497-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Lautaro número 267, oficina 23, comuna y ciudad de Los Angeles (en adelante, "Rucalhue"), respetuosamente digo: Se solicita al Director General de Aguas la aprobación del proyecto, y la correspondiente autorización de construcción, de un atraveso vial dispuesto sobre un cauce natural, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 41, 171, 130 y siguientes del Código de Aguas, según lo siguiente: Rucalhue se encuentra desarrollando el proyecto Central Hidroeléctrica Rucalhue, el cual fue aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental N°159 del 26 de abril de 2016. En este contexto, se ha diseñado el acceso vial a las obras principales de la central, para lo cual se proyectó un camino el cual cruza un cauce natural sin nombre, conocido localmente como estero Cullinco. Dicha obra de cruce fue diseñada como una estructura tipo alcantarilla, la cual se emplaza directamente sobre el mencionado cauce, obra que es materia de la presente Solicitud. Esta obra de cruce, o atraveso vial, que se somete a la aprobación de la Dirección General de Aguas consiste en un cajón doble de hormigón armado, de acuerdo con el estándar del Manual de Carreteras, donde cada uno de los cajones tendrá una sección cuadrada de 2,0 x 2,0 x 13,0 metros (ancho x altura x largo), por sobre los cuales se ubicará el mencionado camino de acceso. La ubicación de la obra de atraveso corresponde a las coordenadas Norte 5.823.019 y Este 244.608, ambas referidas al sistema de Coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19, comuna de Santa Bárbara, Provincia del Biobío, Región del Biobío. Los antecedentes técnicos del proyecto se acompañan a la solicitud, según se solicita en el numeral 9.3.2 del "Manual de Normas y Procedimientos Para la

Administración de Recursos Hídricos" y del numeral 2.3 de las "Guías Metodológicas Para Presentación y Revisión Técnica de Proyectos de Modificación de Cauces Naturales y Artificiales", se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la ciudad de Los Angeles, ubicadas en calle Caupolicán S/N, 3° piso Edificio Público. Por tanto, en mérito de lo expuesto solicito aprobar el proyecto, y autorizar su construcción, del atraveso vial del estero sin nombre (conocido localmente como Cullinco), conforme lo señalado. (29623).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 405 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 11 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO LICURA - MUNILQUE LADO NOR-ORIENTE DE LA RUTA 5, Región del Biobío, que figura a nombre de VILLALOBOS OLIVA ALFREDO EDUARDO, rol de avalúo 608-286 de la comuna de Mulchén, superficie 206 m². La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 330 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Claudia Carolina San Martín Farto, Tatiana Yasmín Gutiérrez Ortiz y Danilo Alejandro Basis Queirolo, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en la cantidad de \$1.103.200 para el lote N° 11. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29630-5).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 402 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23

para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO CABRERO ORIENTE, Región del Biobío, que figuran a nombre de BANCO SANTANDER CHILE en todos los casos, roles de avalúo 5000-4, 5000-3, 5000-2, 5000-1 y 206-66 de la comuna de Cabrero, superficies 926 m², 920 m², 1.269 m², 1.453 m² y 9.299 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 324 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Angélica Yanett Seura Rojas, Patricio Antonio Rivera Castro y Omar Ignacio Gómez Figueroa, fijó con fecha 27 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$2.222.400 para el lote N° 19, \$2.208.000 para el lote N° 20, \$3.045.600 para el lote N° 21, \$3.487.200 para el lote N° 22 y \$23.592.200 para el lote N° 23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29630-2).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 401 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 4, N° 7, N° 8 y N° 9 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO ORIENTE, SECTORES SAN LUIS - EL MAGO, Región del Biobío, que figuran a nombre de CATALAN VARGAS CRISTIAN ALBERTO, FERREIRA SILVA DANIELLA M., FERREIRA SILVA DANIELLA M. y FERREIRA SILVA PABLO ALBERTO, roles de avalúo 1303-108, 1400-16, 1400-17 y 1400-18 de la comuna de Cabrero, superficies 70 m², 535 m², 561 m² y 574 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 325 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Carmen Gloria Gatica Villarroel, Marcelo Gabriel Oyarzo Saldías y Francisco Covarrubias Noé, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$841.000 para el lote N° 4, \$1.389.000 para el lote N° 7, \$1.713.400 para el lote N° 8 y \$1.779.600 para

el lote N° 9. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29630-1).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 404 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 8, N° 9, N° 10 y N° 12 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO LICURA - MUNILQUE LADO NOR - ORIENTE DE LA RUTA 5, Región del Biobío, que figuran a nombre de FERNANDEZ PADILLA CRISTIAN MAURICIO, SAN ROMAN GOMEZ MARIA TERESA, ALBARRAN FLORES FREDIC ESTEBAN y SEPULVEDA LEIVA CLAUDIO ARTURO, roles de avalúo 608-411, 608-285, 608-415 y 608-355 de la comuna de Mulchén, superficies 487 m², 609 m², 52 m² y 6.737 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 330 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Claudia Carolina San Martín Farto, Tatiana Yasmín Gutiérrez Ortiz y Danilo Alejandro Basis Queirolo, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$1.891.400 para el lote N° 8, \$1.791.800 para el lote N° 9, \$764.400 para el lote N° 10 y \$13.771.600 para el lote N° 12. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29630-4).-

EXTRACTO: Por Decreto Exento MOP N° 403 de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14 letra e) y 105 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto actualizado de la ley N° 15.840 y DFL MOP N° 206, de 1960, se expropió los lotes de terreno N° 12 y N° 13 para la obra: CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5. TRAMO CHILLÁN - COLLIPULLI. CALLE DE SERVICIO ORIENTE, SECTORES SAN LUIS - EL MAGO, Región del Biobío, que figuran a nombre de MA WONG HUIFANG y de MA CHONGFEN, roles de

avalúo 1400-21 y 1400-22 de la comuna de Cabrero, superficies 546 m² y 554 m², respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta N° 325 de 15 de noviembre de 2019, integrada por Carmen Gloria Gatica Villarroel, Marcelo Gabriel Oyarzo Saldías y Francisco Covarrubias Noé, fijó con fecha 31 de diciembre de 2019, el valor provisional de las indemnizaciones en las cantidades de \$21.311.800 para el lote N° 12 y \$1.629.600 para el lote N° 13. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29630-3).-

EXTRACTO: Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 421, de 12 de junio de 2020, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 64-G1 y 64-G2, para la obra: "MEJORAMIENTO RUTA Q-75, SECTOR MULCHÉN - QUILACO, KM. 0,00000 A KM. 23,13600", que figuran a nombre de TAPIA PABLO SUC y FORESTAL MININCO SA, roles de avalúo 41-21 y 41-29, Comuna de QUILACO, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 6.673 m² y 1.332 m², respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARÍA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA y VALESKA ALEGOÑI, mediante informe de tasación de 07 de septiembre de 2018, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$9.359.730.-, para el lote N° 64-G1 y \$1.622.416.-, para el lote N° 64-G2. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP. (29633).-

EXTRACTO: Deborah Kenrick Gaete, en representación de Maderas Cónдор Spa, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo 6,6 l/s y por un volumen total anual 208.137 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción

mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de Los Ángeles, Provincia y Región del Bío Bío, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. Norte: 5840449 y Este: 737946 radio de protección de 200 m, centro en el pozo. (29651).-

EXTRACTO: SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO NO CONSUNTIVO DE AGUAS SUPERFICIALES. REGIÓN BÍO BÍO, PROVINCIA BÍO BÍO. NÚMERO DE EXPEDIENTE ND-08206744 ESPINOS S.A., RUT N° 76925800-0, solicita derecho de aprovechamiento no consuntivo, por un caudal con distribución mensual según cuadro, de ejercicio Permanente y Continuo, sobre aguas superficiales, en la Comuna Quilaco, Provincia Bío-Bío, Región Bío Bío. Las aguas se usarán para Energía Hidroeléctrica, y se captarán de forma Gravitacional desde uno o más puntos definidos por la(s) coordenada(s): N° 1, Norte: 5822350, Este: 244100, Datum: 1984, Huso: 19 Con restitución de agua en: N° 1, Norte: 5825625, Este: 761450, Datum: 1984, Huso: 18 Con Distancia: 12180 (m) y Desnivel: 45 (m) Distribución de caudal: Ene: 12, Feb: 12, Mar: 12, Abr: 12, May: 12, Jun: 12, Jul: 12, Ago: 12, Sep: 12, Oct: 12, Nov: 12, Dic: 12, Unidad: m³/s. (29652).-

EXTRACTO: Inmobiliaria y Comercializadora Alonso Salazar y Compañía Limitada, Rut: 78.666.030-0, representada por don Luis Miguel Celestino Alonso Salazar C.I.: 8.396.297-6, solicita al Director General de Aguas un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 6,2 l/s., y volumen total anual de 195.523,2 m³ de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo, localizado en la comuna de Los Ángeles, provincia y Región de Bío Bío en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.845.323 y Este: 736.326 referidas a Datum WGS84, Huso 18. Además se solicita un radio de protección de 200 m., con centro en el pozo el cual se encuentra construido en el lote número uno, del plano de subdivisión de la hijuela uno del fundo Poco a Poco, Rol avalúo N° 3000-1. El agua será usada para el riego de jardín y el abastecimiento de agua potable. (29657).-

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DEL BÍO BÍO, concedió Posesión Efectiva de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ALTAMIRANO VENEGAS, MARÍA LILIANA: con fecha 02-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.

ÁLVAREZ ALMENDRA, MARCELA DEL PILAR: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.

ARANEDA ARANEDA, CELMIRA DEL CARMEN: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-02-2015, publicada el 16-02-2015.

ARÉVALO INOSTROZA, HÉCTOR DEL CARMEN: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.

ARRATIA FAÚNDEZ, JUAN ANTONIO: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-04-2019, publicada el 15-04-2019.

BEROÍZA CASTILLO, LUCY DEL CARMEN: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-06-2017, publicada el 03-07-2017.

BRAVO GONZÁLEZ, ORLANDINA DE LAS ROSAS: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2019, publicada el 04-11-2019.

BUSTOS GUTIÉRREZ, FELICIANO FLORIDOR: con fecha 26-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2006, publicada el 02-01-2007.

CÁCERES ORTIZ, ELIANA DEL CARMEN: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.

CÁRDENAS REYES, GERMÁN HUMBERTO: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.

CARRASCO MUÑOZ, RICARDO EDMUNDO: con fecha 30-06-2020 autori-

za modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2019, publicada el 04-11-2019.

CARRILLO TORNERÍA, MARÍA GUILLERMINA: con fecha 09-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2020, publicada el 01-06-2020.

CARVAJAL ALEGRÍA, MÓNICA DEL TRÁNSITO: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-09-2019, publicada el 01-10-2019.

CASTILLO SUSPERREGUY, LIDIA ALICIA: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-11-2018, publicada el 03-12-2018.

CONSTANZO BURGOS, SONIA DEL CARMEN: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2018, publicada el 01-08-2018.

CÓRDOVA SALAZAR, MARÍA BERTA: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

CORTÉS SOTO, ELIANA SOLEDAD: con fecha 26-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-07-2018, publicada el 01-08-2018.

CUEVAS MEDINA, JUAN ROBERTO: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-05-2009, publicada el 01-06-2009.

ELGUETA CIFUENTES, BLANCA ROSA: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2014, publicada el 18-08-2014.

FUENTEALBA CISTERNAS, CANDELARIO ENRIQUE: con fecha 26-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-08-2018, publicada el 16-08-2018.

GAETE GAETE, HUMBERTA: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2008, publicada el 01-07-2008.

GOLDBERG JIMÉNEZ, ERWIN RODOLFO: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-06-2016, publicada el 01-07-2016.

GONZÁLEZ PALMA, EDGARDO FÉLIX: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida

da el 13-11-2018, publicada el 15-11-2018.
HERRERA MORALES, ISaura DEL CARMEN: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 04-11-2011, publicada el 15-11-2011.
ILLESCA MONTOYA, CARLOS: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.
JIMÉNEZ ZAPATA, MARCIA GINETTE: con fecha 01-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-09-2019, publicada el 16-09-2019.
LOAIZA DE LA ROSA, DANIEL: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2018, publicada el 03-07-2018.
MARTÍNEZ HUERTA, MARFILDA: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2019, publicada el 16-09-2019.
MOLINA LIZAMA, JOSÉ MIGUEL: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-03-2013, publicada el 01-04-2013.
MORTON MELO, INÉS: con fecha 07-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-07-2018, publicada el 01-08-2018.
NAHUELMÁN NAHUELPI, FLORA ALICIA: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.
NOVA GONZÁLEZ, MARÍA ANGÉLICA: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.
NOVA SÁNCHEZ, AÍDA DEL CARMEN: con fecha 09-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2020, publicada el 01-06-2020.
ORMEÑO ARANEDA, ELIZABETH DEL CARMEN DEL ROSARIO: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2018, publicada el 03-09-2018.
ORTIZ GONZÁLEZ, ALFONSO ENRIQUE: con fecha 02-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-03-2017, publicada el 15-03-2017.
PALMA CASTRO, LUIS ARMANDO: con fecha 30-06-2020 autoriza modi-

ficación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-01-2019, publicada el 02-12-2019.
PAZZARO VERA, SILVANA LUISA: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-11-2019, publicada el 02-12-2019.
POLANCO CRUCES, LIVIO WASHINGTON: con fecha 01-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2019, publicada el 04-11-2019.
RAMÍREZ SOTO, ENRIQUETA DEL CARMEN: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 15-03-2010, publicada el 01-04-2010.
RAMOS VÁSQUEZ, BERTA NELLY: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.
RECARTE OSSA, SERGIO HERNÁN: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-04-2020, publicada el 04-05-2020.
RIFORIQUELME, ARMANDO: con fecha 02-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-08-2015, publicada el 01-09-2015.
ROCHA CARRILLO, SEBASTIÁN: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-05-2019, publicada el 03-06-2019.
SAAVEDRA ANIÑIR, JUAN GREGORIO: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-03-2012, publicada el 02-04-2012.
SÁEZ SÁEZ, CRISTIAN BALTAZAR: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2019, publicada el 01-07-2019.
SANHUEZA RAMÍREZ, EUGENIO DIDIER: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-03-2019, publicada el 15-03-2019.
SAN MARTÍN IRRIBARRA, OLGA ADELAIDA: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-09-2019, publicada el 16-09-2019.
SANZANA HIDALGO, OSNESIMO: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2013, publicada el 15-04-2013.
SEGUEL BARRA, CLAUDIO

DEL CARMEN: con fecha 02-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2019, publicada el 15-10-2019.
SOTO LARA, SONIA DEL CARMEN: con fecha 03-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-01-2017, publicada el 16-01-2017.
TAPIA PULGAR, ANA ISABEL: con fecha 30-06-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-05-2018, publicada el 01-06-2018.
VALDEBENITO MORA, LUIS FERNANDO: con fecha 08-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2018, publicada el 05-11-2018.
ABURTO AVILÉS, APOLO-NIA: a Hijo(a) LUIS ARTURO ARANEDA ABURTO, a Nieto(a)s RICHARD PEDRO GONCHAR ARANEDA, ANGÉLICA ELISABETH GONCHAR ARANEDA, con fecha 02-07-2020.
ACEITÓN VENEGAS, JUVENAL: a Hijo(a)s VERÓNICA ESTER ACEITÓN CABEZAS, MARGARITA CARMEN ACEITÓN CABEZAS, ADRIEL TERESA ACEITÓN CABEZAS, JUVENAL SEGUNDO ACEITÓN CABEZAS, OMAR ATILIO ACEITÓN CABEZAS, ADA CARLA ACEITÓN CABEZAS, a Cónyuge TERESA CABEZAS CONEJERO, con fecha 26-06-2020.
ADÁN TASCÓN, ESTEBAN TOMÁS: a Hijo(a)s CAMILA ANDREA ADÁN PORTER, FELIPE ESTEBAN ADÁN PORTER, a Cónyuge MARÍA ANDREA PORTER BURZIO, con fecha 07-07-2020.
AGUILAR CHÁVEZ, CLARA AURORA: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO CHÁVEZ AGUILAR, BERNARDA ROSA CHÁVEZ AGUILAR, JUAN ARANIS CHÁVEZ AGUILAR, INGRID DEL CARMEN CHÁVEZ AGUILAR, con fecha 09-07-2020.
AGUILERA VILLALOBOS, EDGARD RENÉ DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s CRISTHIAN EDGARD AGUILERA MOLINA, EDGARD ANDRÉS AGUILERA MOLINA, PAULA MONTSERRAT AGUILERA MOLINA, a Cónyuge DARMA NELLY MOLINA GUTIÉRREZ, con fecha 03-07-2020.
ALARCÓN AGUAYO, RAQUELA DEL CARMEN: a Cesionario(a)s CARMEN GLORIA TORRES SUAZO, CAROLINA ANDREA TORRES SUAZO, LORENZO ALEJANDRO TORRES SUAZO, con fecha 07-07-2020.
ALTAMIRANO ARRIAGADA, ALEX ANTONIO: a Padres EDEN ANTONIO ALTAMIRANO ÁLVAREZ, a

Madre MINERVA HAYDÉE ARRIAGADA INOSTROZA, con fecha 26-06-2020.
ÁLVAREZ CONTRERAS, DOMINGO: a Madre LUCILA CONTRERAS GARRIDO, con fecha 30-06-2020.
ANDRADES MARTÍNEZ, BLANCA ESTER: a Hijo(a)s JORGE ABELARDO CHAVARRÍA ANDRADES, JAIME ENRIQUE CHAVARRÍA ANDRADE, LUIS EUGENIO CHAVARRÍA ANDRADES, LUIS ORLANDO CHAVARRÍA ANDRADES, YULY ESTER CHAVARRÍA ANDRADES, a Cónyuge JOSÉ ABELARDO CHAVARRÍA VALDEBENITO, con fecha 03-07-2020.
ANTIMÁN ANTIMÁN, LUCIANO: a Hijo(a)s MARÍA DEL CARMEN ANTIMÁN SEGURA, MERCEDES ANTIMÁN SEGURA, con fecha 04-07-2020.
ARRATIA SALDÍAS, PEDRO MARCELO: a Padres PEDRO ADOLFO ARRATIA NEIRA, a Madre MARITZA DEL CARMEN SALDÍAS VÁSQUEZ, con fecha 03-07-2020.
AVENDAÑO PARRA, VICENTE ESTEBAN: a Hijo(a)s ALICIA XIMENA AVENDAÑO HIDALGO, JAIME RODRIGO ANTONIO AVENDAÑO HIDALGO, JORGE EDUARDO AVENDAÑO HIDALGO, CAROLINA ANDREA AVENDAÑO HIDALGO, con fecha 10-07-2020.
BAHAMONDES BARRA, CELINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOSÉ ELEUTERIO SÁNCHEZ BAHAMONDES, VERÓNICA GABRIELA SÁNCHEZ BAHAMONDES, VILMA ANGÉLICA SÁNCHEZ BAHAMONDES, JUAN RICHARD SÁNCHEZ BAHAMONDES, DOMINGO EUGENIO SÁNCHEZ BAHAMONDES, OSCAR IVÁN SÁNCHEZ BAHAMONDES, a Cónyuge ELEUTERIO SÁNCHEZ BELLO, con fecha 26-06-2020.
BARRAZA CASTILLO, SAMUEL DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s PEDRO ANTONIO BARRAZA RIQUELME, JUAN CARLOS BARRAZA RIQUELME, MAURICIO ORLANDO BARRAZA RIQUELME, a Cónyuge MARÍA EULOGIA RIQUELME GUZMÁN, con fecha 07-07-2020.
BASTÍAS CONCHA, JOSÉ SANTIAGO: a Hijo(a)s PATRICIA IVÓN BASTÍAS VEGA, GLADYS DEL CARMEN BASTÍAS MONTOYA, JOSÉ SANTIAGO BASTÍAS VEGA, NANCY DEL CARMEN BASTÍAS VEGA, ANA ISABEL BASTÍAS VEGA, con fecha 10-07-2020.
BENEVENTI ORTEGA, RINA MARÍA: a Hijo(a)s CLAUDIO ALEJANDRO DÍAZ BENEVENTI, MARCELO CRISTIAN DÍAZ BENEVENTI, MAURICIO JAVIER

DÍAZ BENEVENTI, con fecha 03-07-2020.
BERNALES FLORES, ALFREDO OMAR: a Hijo(a)s ALFREDO FLORENCIO BERNALES VILLEGAS, JACQUELINE AGUSTINA BERNALES VILLEGAS, MARÍA EUGENIA BERNALES VILLEGAS, GLORIA DEL CARMEN BERNALES VILLEGAS, ALEJANDRO DAVID BERNALES VILLEGAS, con fecha 02-07-2020.
BERNALES TRONCOSO, HERNÁN ISAI: a Hijo(a)s FERNANDA INÉS BERNALES PUMEYRAN, AMALI IVONNE BERNALES PUMEYRAN, a Cónyuge CECILIA INÉS PUMEYRAN FICA, con fecha 26-06-2020.
BERNAL MEZA, YOLANDA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s MANUEL ANTONIO MUÑOZ BERNAL, HERIBERTO SEGUNDO MUÑOZ BERNAL, MARÍA SUSANA DE LOS ANGELES MUÑOZ BERNAL, MARIO ALEJANDRO MUÑOZ BERNAL, MARÍA AÍDA CONCEPCIÓN MUÑOZ BERNAL, con fecha 10-07-2020.
BREBTOVÁ, MIRIAM: a Cónyuge JOSEF KOUBA, con fecha 03-07-2020.
BURDILES RAMOS, VÍCTOR MANUEL: a Madre ELIANA DEL CARMEN RAMOS GARCÍA, con fecha 09-07-2020.
BURGOS MORENO, ROLANDO ANTONIO: a Hijo(a)s SONIA ANDREA BURGOS MUÑOZ, HERNÁN ORLANDO BURGOS MUÑOZ, JUAN ELÍAS BURGOS MUÑOZ, SARA RAQUEL BURGOS MUÑOZ, ROSA GUILLERMINA BURGOS MUÑOZ, JORGE ROLANDO BURGOS MUÑOZ, ELSA ELENA BURGOS MUÑOZ, GUILLERMO FERNANDO BURGOS MUÑOZ, CARLOS MANUEL BURGOS MUÑOZ, a Cónyuge GUILLERMINA RUTH MUÑOZ SEPÚLVEDA, con fecha 07-07-2020.
BUSTAMANTE CARRASCO, MARCELO EDUARDO: a Hijo(a)s RAÚL ALEJANDRO BUSTAMANTE ORTEGA, RODRIGO ANTONIO BUSTAMANTE ORTEGA, MARCELO ANDRÉS BUSTAMANTE CONTRERAS, SOFÍA ANDREA BUSTAMANTE MAULÉN, a Cónyuge XIMENA DEL CARMEN ARREDONDO LILLO, con fecha 09-07-2020.
BUSTOS DUHART, EDUARDO ANDRÉS: a Hijo(a)s ANA BEATRIZ BUSTOS RÍOS, EDUARDO MAURICIO BUSTOS RÍOS, EVELYN VALENTINA BUSTOS RÍOS, a Cónyuge MARCIA EVELYN RÍOS AINZÚA, con fecha 08-07-2020.
CABEZAS VARELA, ELEUTERIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ERASMO BENELECTO CABEZAS PEREIRA, OMAR CABEZAS PEREIRA,

ARTURO CABEZAS PEREIRA, YOLANDA CABEZAS PEREIRA, MERCEDES DEL CARMEN CABEZAS PEREIRA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente AURELIA PEREIRA GARRIDO, con fecha 02-07-2020.
CABRERA CABRERA, RAFAEL ALEJANDRO: a Hijo(a) VÍCTOR ALEJANDRO CABRERA BRICEÑO, con fecha 02-07-2020.
CAMPOS FLORIO, LUIS ENRIQUE: a Hijo(a)s EDUARDO ALEJANDRO CAMPOS PÉREZ, MARÍA ISABEL CAMPOS PÉREZ, LUIS ALBERTO CAMPOS PÉREZ, PATRICIA DEL CARMEN CAMPOS PÉREZ, LUIS ENRIQUE CAMPOS PAZ, con fecha 09-07-2020.
CARCAMO CARCAMO, JAIME CESAR: a Hijo(a)s martina carcamo peña, PAULINA DEL CARMEN CÁRCAMO INOSTROZA, SUSI VALENTINA CÁRCAMO INOSTROZA, FELIPE ANDRES CARCAMO INOSTROZA, YARICSA ALEJANDRA CARCAMO INOSTROZA, a Cónyuge BERTA GLADYS PEÑA MARTINEZ, con fecha 07-07-2020.
CARRILLO SEPÚLVEDA, YOLANDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CECILIA ANGÉLICA URRRA CARRILLO, NELSON PATRICIO HERNÁNDEZ CARRILLO, HUMBERTO DEL CARMEN URRRA CARRILLO, ROBERTO CARLOS URRRA CARRILLO, IVÁN MARCELO URRRA CARRILLO, LORENA DEL ROSARIO URRRA CARRILLO, MARTA ANDREA URRRA CARRILLO, VÍCTOR EDUARDO URRRA CARRILLO, a Cónyuge JOSÉ ISIDORO URRRA ÁLVAREZ, con fecha 08-07-2020.
CARTES ARAVENA, JOSÉ ORLANDO: a Hijo(a) ANDREA CECILIA CARTES PRADENAS, a Cónyuge GABRIELA CECILIA PRADENAS HENRÍQUEZ, con fecha 30-06-2020.
CASAS CONTRERAS, PATRICIA ELIZABETH: a Hijo(a)s LUIS FABIÁN HERNÁNDEZ CASAS, INGRID VANESSA HERNÁNDEZ CASAS, DANIELA CONSTANZA HERNÁNDEZ CASAS, con fecha 10-07-2020.
CASTILLO SÁEZ, MARIO: a Hijo(a)s FRIDA ARACELY CASTILLO NEUMANN, AUGUSTO MAURICIO CASTILLO NEUMANN, CHRISTIAN MANUEL CASTILLO NEUMANN, SOLEDAD DEL CARMEN CASTILLO MORA, MARCIA HUMILDE CASTILLO LÓPEZ, MARIO ALEX CASTILLO LÓPEZ, NADIA MELISSA CASTILLO LARA, GABRIELA ESTRELLA CASTILLO LARA, JAVIERA PAZ CASTILLO LARA, LEONARDO ANTONIO CASTILLO LARA, MARCELA NATALIA CASTILLO LARA, ALEJANDRO JAVIER CAS-

TILLO LARA, a Nieto(a)s EMILIO SIEGFRIED CASTILLO ARAVENA, FELIPE ANDRÉS CASTILLO ARAVENA, FRANCISCA ALEJANDRA CASTILLO ARAVENA, ANDREA CAROLINA CASTILLO ARAVENA, MARTÍN GUILLERMO CASTILLO JIMÉNEZ, TOMÁS IGNACIO CASTILLO ULLOA, JOSEFA IGNACIA CASTILLO ULLOA, con fecha 06-07-2020.

CASTRO MERIÑO, GUILLERMO: a Hijo(a)s PAOLA CECILIA CASTRO BEROÍZA, ERWIN GUILLERMO CASTRO BEROÍZA, OSVALDO CASTRO BEROÍZA, BLANCA CAROLINA CASTRO BEROÍZA, LUCY ROMINA CASTRO BEROÍZA, con fecha 03-07-2020.

CEA CONTRERAS, FLOR MARÍA: a Hijo(a)s GISELA DEL CARMEN FONSECA CEA, ALICIA IRMA VEGA CEA, NELSON HERNÁN FONSECA CEA, JOSÉ ROBERTO FONSECA CEA, a Cónyuge JOSÉ ALCIBIADES FONSECA PINO, con fecha 01-07-2020.

CEBALLOS VALENZUELA, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a)s EMA ALEJANDRA CEBALLOS MORALES, MANUEL JOSE CEBALLOS CANCINO, CARMEN GLORIA CEBALLOS CANCINO, PATRICIO ALEXANDER CEBALLOS MORALES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente OLIVIA DEL CARMEN CANCINO ARRIAGADA, con fecha 02-07-2020.

CHAVEZ CHAVEZ, RINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NÉSTOR MALAQUÍAS GAJARDO CHÁVEZ, ROMÁN JEREMÍAS GAJARDO CHÁVEZ, JOSUE NIXON GAJARDO CHÁVEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MALAQUÍAS GAJARDO CISTERNAS, con fecha 26-06-2020.

CHÁVEZ GONZÁLEZ, LAURA ESTER: a Hijo(a)s RAÚL RENÉ AGUILERA CHÁVEZ, JUAN CARLOS AGUILERA CHÁVEZ, LUIS EDUARDO AGUILERA CHÁVEZ, LORENA YANETTE PEÑA CHÁVEZ, MARIANELA JACQUELINE PEÑA CHÁVEZ, a Cónyuge FELIDOR PEÑA VIDAL, con fecha 26-06-2020.

CHEUQUELÉN NAHUEL-PÁN, JUAN LUIS: a Hijo(a)s YOSELYN ABIGAIL CHEUQUELÉN ANIÑIR, SANTIAGO ALEJANDRO CHEUQUELÉN ANIÑIR, VERÓNICA DEL CARMEN CHEUQUELÉN ANIÑIR, NANCY BEATRIZ CHEUQUELÉN ANIÑIR, a Cónyuge MARÍA CEFERINA ANIÑIR ANIÑIR, con fecha 26-06-2020.

CID CID, NORMA PILAR: a Hijo(a)s MARÍA GUILLERMINA PULGAR CID, RICARDO ANTONIO PULGAR CID, con fecha 08-07-2020.

CID MELGAREJO, NERIO: a Hijo(a)s ALICIA FILOMENA

CID TIZNADO, EDGARDO ABEL CID TIZNADO, a Cónyuge MARÍA MERCEDES TIZNADO ESPINOZA, con fecha 07-07-2020.

CID SANDOVAL, HELIA NOEMÍ: a Hijo(a)s YESENIA ANDREA FIGUEROA CID, PAOLA NOEMÍ MARI-VIL CID, VIVIANA DEL CARMEN MARI-VIL CID, PEDRO ANTONIO FIGUEROA CID, MARÍA TERESA LÓPEZ CID, HELIA NOEMÍ LÓPEZ CID, con fecha 26-06-2020.

CIFUENTES, ELIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s KARINA MARISOL GALVEZ CIFUENTES, ELOY MAURICIO GALVEZ CIFUENTES, a Cónyuge ALBERTO GUILLERMO GALVEZ POBLETE, con fecha 01-07-2020.

CIFUENTES CUEVAS, NELLY: a Hijo(a)s MARÍA AMELIA BARRIENTOS CIFUENTES, ADÁN ARMANDO BARRIENTOS CIFUENTES, MARIO DANIEL BARRIENTOS CIFUENTES, MIGUEL EDUARDO BARRIENTOS CIFUENTES, a Nieto(a)s CRISTIAN RODRIGO GATICA BARRIENTOS, PAOLA ANDREA GATICA BARRIENTOS, con fecha 03-07-2020.

CONTRERAS GARCÉS, EMELINA DEL CARMEN: a Hijo(a) EMELINA DEL CARMEN BARRAZA CONTRERAS, con fecha 03-07-2020.

CUVILI REGLA, ENZO FRANCISCO: a Hijo(a)s FRANCISCO VICENTE CUVILI CONSTANT, ENZO ADRIÁN CUVILI CONSTANT, FERNANDA PAOLA CUVILI CONSTANT, a Cónyuge PAOLA IVONNE CONSTANT RUIZ, con fecha 03-07-2020.

DÍAZ ARANEDA, MIRIAM ISABEL: a Hijo(a) MARCELA TERESA FERNÁNDEZ DÍAZ, a Cónyuge GUILLERMO ARNOLDO BRIONES MOLINA, con fecha 09-07-2020.

ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, JOSÉ MIGUEL: a Hijo(a)s MARÍA LUISA ECHEVERRÍA MUÑOZ, JUAN CARLOS ECHEVERRÍA MUÑOZ, con fecha 08-07-2020.

ELGUETA VIDAL, OTILIA: a Hijo(a)s JAIME BERNARDO CÁRDENAS ELGUETA, JIMENA DEL CARMEN MÉNDEZ ELGUETA, a Cónyuge FARIS ALCADIO ALVARADO VEGA, con fecha 01-07-2020.

ESPARZA TOLEDO, HELIA MATILDE: a Hijo(a)s ESMERALDA AMELIA RIVERO ESPARZA, LUIS ALBERTO RIVERO ESPARZA, DANILO EDUARDO RIVERO ESPARZA, KAREN VALERIA RIVERO ESPARZA, con fecha 07-07-2020.

FAÚNDEZ MÉNDEZ, AMELIA DOMITILA: a Hijo(a)s EDUARDO ENRIQUE SANTANDER FAÚNDEZ, ALEJO FERMÍN SANTANDER FAÚNDEZ, RAYZA LORENA

SANTANDER FAÚNDEZ, a Nieto(a)s CLAUDIO FELIPE SANTANDER FUENTES, LISSETTE VANIA SANTANDER FUENTES, JAZMÍN VALESKA SANTANDER FUENTES, RAYZA LETICIA ANDREA SANTANDER FUENTES, con fecha 09-07-2020.

FERNÁNDEZ GODOY, SILVIA DEL CARMEN: a Madre HILDA DE LAS MERCEDES GODOY REYES, con fecha 10-07-2020.

FERRADA POBLETE, BERNARDO: a Hijo(a)s Rosa Elizabeth Ferrada Valenzuela, GLORIA ELIANA FERRADA VALENZUELA, a Cónyuge BLANCA ROSA VALENZUELA ESCOBAR, con fecha 01-07-2020.

FICA FICA, GERARDO DE LA ROSA: a Hijo(a)s GERARDO GABRIEL FICA QUINTANA, CARMEN BEATRIZ FICA QUINTANA, a Cónyuge MARTA BEATRIZ QUINTANA PEDRERO, con fecha 09-07-2020.

FLORES KRAUSE, MARÍA ALBERTINA: a Hijo(a)s GLORIA DEL PILAR RODRÍGUEZ FLORES, ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES, FERNANDO MIGUEL RODRÍGUEZ FLORES, con fecha 09-07-2020.

FLORES MALDONADO, CARLOS ALBERTO: a Madre SILVIA MALDONADO DELGADO, con fecha 10-07-2020.

FONTE FONTE, ELISA BERTA: a Hijo(a)s LUIS IVÁN BRITO FONTE, JOSÉ HUMBERTO BRITO FONTE, con fecha 06-07-2020.

GÁLVEZ SOTO, ANA ROSA: a Hijo(a)s NELSON GONZALO ROMERO GÁLVEZ, ANA MARÍA MUÑOZ GÁLVEZ, con fecha 26-06-2020.

GARCÉS ARRIAGADA, BEATRIZ: a Hijo(a)s PEDRO PABLO REYES GARCÉS, MARCOS DE LA CRUZ REYES GARCÉS, BRUNO ANSELMO REYES GARCÉS, ROSA MAGALLA REYES GARCÉS, TIMOTEO SEGUNDO REYES GARCÉS, con fecha 03-07-2020.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LAURA DEL CARMEN: a Hijo(a) JOSÉ LUIS MELGAREJO GONZÁLEZ, a Cónyuge LUIS ANTONIO MELGAREJO MUÑOZ, con fecha 07-07-2020.

GONZÁLEZ SOTO, GUILLERMO JAIME: a Hijo(a)s FERNANDO ANDRÉS GONZÁLEZ CANTILLANA, FABIOLA VALESKA GONZÁLEZ CATALÁN, GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ CATALÁN, PATRICIA ANGÉLICA GONZÁLEZ CATALÁN, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA CATALÁN SOLÍS, con fecha 03-07-2020.

GUTIÉRREZ CUEVAS, LUIS OMAR: a Hijo(a)s MARGARITA INÉS GUTIÉRREZ CANDIA, OMAR ANDRÉS GUTIÉRREZ CANDIA, a Cónyuge LIDO ENILDA

CANDIA CUEVAS, con fecha 10-07-2020.

GUTIÉRREZ PARDO, JULIO ORLANDO: a Hijo(a)s GUILLERMO JAVIER GUTIÉRREZ ROA, DANIELA POLETTE GUTIÉRREZ ROA, a Cónyuge NORMA FRONILDE ROA VALENZUELA, con fecha 07-07-2020.

HERNÁNDEZ BARRIGA, ARTURO RICARDO: a Hijo(a)s CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ SILVA, ARTURO FELIPE HERNÁNDEZ SILVA, BARINIA FERNANDA HERNÁNDEZ SILVA, PAULA ANDREA HERNÁNDEZ MUÑOZ, DAYNA NOELIA HERNÁNDEZ SILVA, MICHAEL ALONSO HERNÁNDEZ SILVA, a Nieto(a)s YERKO PAOLO HERNÁNDEZ GODOY, YOMARA GUILLERMINA ANDREA HERNÁNDEZ VERA, a Cónyuge EDITH DEL CARMEN RODRÍGUEZ LONCOMILLA, con fecha 26-06-2020.

HERNÁNDEZ CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a) MARÍA GLADYS HERNÁNDEZ NOVOA, con fecha 09-07-2020.

HERRERA FERNÁNDEZ, JOSÉ DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s CARLOS ALEJANDRO HERRERA CASTILLO, JULIO ALONSO HERRERA CASTILLO, JARELY JEANNETTE HERRERA CASTILLO, HUGO EUGENIO HERRERA CASTILLO, a Cónyuge YANETTE DE LOURDES CASTILLO MANOSALVA, con fecha 03-07-2020.

HIDALGO FUENTEALBA, NILDA RAMONA: a Hermano(a)s HÉCTOR IVÁN HIDALGO FUENTEALBA, FREDY DEL CARMEN HIDALGO FUENTEALBA, NELLY AMELIA HIDALGO FUENTEALBA, ROSA DELIA HIDALGO FUENTEALBA, MARÍA FLORIPA HIDALGO FUENTEALBA, JUAN ANTONIO HIDALGO FUENTEALBA, NIEVES DE LA CRUZ HIDALGO FUENTEALBA, LUISA DEL ROSARIO HIDALGO FUENTEALBA, a Sobrino(a)s HÉCTOR GUILLERMO HIDALGO BARRA, RUBÉN MARCOS HIDALGO BARRA, MARISOL OLGA HORTENCIA HIDALGO CASTILLO, MANUEL ALEXIS HIDALGO CASTILLO, CÉSAR ALBERTO HIDALGO CASTILLO, ALEJANDRA YANETTE VÁSQUEZ HIDALGO, GLORIA ELIZABETH VÁSQUEZ HIDALGO, YOLANDA LISBETH VÁSQUEZ HIDALGO, con fecha 07-07-2020.

INOSTROZA JARA, ELENA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a) SERGIO GASTÓN OYARZÚN INOSTROZA, a Cónyuge SERGIO GUSTAVO OYARZÚN CERÓN, con fecha 08-07-2020.

INOSTROZA LAGOS, ALFONSO EDUARDO: a Hijo(a) EDUARDO ALBERTO INOSTROZA JARA, con fecha 07-07-2020.

LAGOS RIQUELME, FLOR MARÍA: a Hermano(a)s FELICIA EVA LAGOS RIQUELME, JOSÉ HERNÁN LAGOS RIQUELME, a Sobrino(a)s ADRIÁN ESTEBAN ELGUETA LAGOS, FABIOLA DEL PILAR ELGUETA LAGOS, con fecha 09-07-2020.

LAGOS RIQUELME, IRENE: a Hijo(a)s FABIOLA DEL PILAR ELGUETA LAGOS, ADRIÁN ESTEBAN ELGUETA LAGOS, a Cónyuge EDMUNDO ELGUETA VILLA, con fecha 08-07-2020.

LARA ESTRADA, MARIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JULIO HUMBERTO ORTEGA LARA, TERESA FLORENTINA ORTEGA LARA, JUAN CARLOS ORTEGA LARA, LORENA EUSTAQUIA ORTEGA LARA, ROSA ESTER ORTEGA LARA, a Nieto(a)s SOLEDAD HAYDÉE PARRA ORTEGA, PAOLA JACQUELINNE SÁNCHEZ ORTEGA, GUIDO HUMBERTO ROJAS ORTEGA, MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ ORTEGA, ALEJANDRA ELENA ORTEGA GATICA, EDUARDO ALFREDO ORTEGA GATICA, JOSÉ MIGUEL ANGEL MUÑOZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ORTEGA, JULIO ANDRÉS MUÑOZ ORTEGA, MERY ANN BELÉN MUÑOZ ORTEGA, RODRIGO IGNACIO MUÑOZ ORTEGA, con fecha 03-07-2020.

LINEROS NAVARRETE, MARÍA OTILIA: a Hijo(a)s RODRIGO ADRIÁN ROMERO LINEROS, MANUEL MAURICIO ROMERO LINEROS, a Cónyuge MANUEL EXEQUIEL ROMERO ROJAS, con fecha 10-07-2020.

LUENGO FIGUEROA, ETE-LINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ISABEL DE LAS NIEVES ARAVENA LUENGO, ROMALDO DEL CARMEN LUENGO LUENGO, ADELINA SUZANA ARAVENA LUENGO, CLAUDIO CÉSAR ARAVENA LUENGO, EDUARDO ANTONIO ARAVENA LUENGO, CRISTINA DEL TRÁNSITO ARAVENA LUENGO, a Nieto(a)s CAROLINA CARMEN LUENGO JARA, VERÓNICA ANDREA LUENGO JARA, LORENA PAOLA LUENGO JARA, con fecha 10-07-2020.

MALDONADO SALAS, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s NILSA MAGDALENA MALDONADO ESPINOZA, MÓNICA DEL CARMEN MALDONADO VÁSQUEZ, VERÓNICA ELENA MALDONADO ESPINOZA, LUIS OSVALDO MALDONADO ESPINOZA, WILLIAM ALEXIS MALDONADO ESPINOZA, ALEJANDRO HUMBERTO MALDONADO MUÑOZ, con fecha 26-06-2020.

MANCILLA VARGAS,

CARLOS ERWIN: a Padres JOSÉ DEL CARMEN MANCILLA MANCILLA, a Madre MARÍA AGUSTINA VARGAS VERA, con fecha 30-06-2020.

MARCHANT RIVAS, VERÓNICA FILOMENA: a Hijo(a)s JULIA LORENA FUENTES MARCHANT, SILVANA VERÓNICA FUENTES MARCHANT, a Cónyuge ELIECER IVAR FUENTES ABURTO, con fecha 02-07-2020.

MARÍN CERECEDA, ROALD ANTONIO: a Hijo(a)s IVANNA ELIZABETH MARÍN CIFUENTES, ROALD JAVIER MARÍN CIFUENTES, ROALD ANDRÉS MARÍN INOSTROZA, a Nieto(a)s CRISTHIAN NICOLÁS MARÍN NAVEAS, DANIELA ANDREA MARÍN VALDIVIA, BASTIÁN DIONISIO MARÍN BASAURE, JAIR IGNACIO MARÍN BASAURE, JAVIER IGNACIO MARÍN BASAURE, a Cónyuge GLADYS JULIA CIFUENTES MOLINA, con fecha 03-07-2020.

MARTÍNEZ FIGUEROA, LUIS FERNANDO: a Hijo(a)s ANDREA BELÉN MARTÍNEZ CARNE, FERNANDA GRACIELA MARTÍNEZ CARNE, a Cónyuge MARÍA GRACIELA CARNE RIQUELME, con fecha 02-07-2020.

MARTÍNEZ PARRA, ANÍBAL SEGUNDO: a Hijo(a)s VALESKA ANDREA MARTÍNEZ LANDEROS, SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ LANDEROS, ROBERTO ANÍBAL MARTÍNEZ LANDEROS, PAULINA ALEJANDRA MARTÍNEZ LANDEROS, a Cónyuge YOLANDA DEL CARMEN LANDEROS JARA, con fecha 10-07-2020.

MARTÍNEZ SILVA, RODOLFO EDDIE: a Hijo(a)s MARÍA PAZ MARTÍNEZ MELLA, MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ MELLA, a Cónyuge MARÍA ISABEL MELLA BETANZO, con fecha 10-07-2020.

MARTIN KAUER, JULIO EVALDO: a Hijo(a)s GLORIA ALEJANDRA MARTIN PANTOJA, JULIO EDGARDO MARTIN PANTOJA, con fecha 03-07-2020.

MEDINA AGUAYO, PETRONILA: a Hijo(a)s FRANCISCO SALEN MEDINA MEDINA, MARTA ELODIA MEDINA MEDINA, MIRZA MIREYA MEDINA MEDINA, MARITZA IRENE MEDINA MEDINA, a Cónyuge FRANCISCO JAVIER MEDINA SOAZO, con fecha 30-06-2020.

MEDINA CONTESSO, WLADIMIR DIMITRI: a Hijo(a)s ALEX ARIEL MEDINA RODRÍGUEZ, ERICK WLADIMIR MEDINA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO MEDINA RODRÍGUEZ, SANDRA SILVIA MEDINA RODRÍGUEZ, a Cónyuge ANA SANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con fecha 10-07-2020.

MEDINA RODRÍGUEZ,

LUCÍA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOSEFINA ANGÉLICA BASCUR MEDINA, LUCIANO GUILLERMO BASCUR MEDINA, VÍCTOR ALONSO BASCUR MEDINA, con fecha 26-06-2020.

MELLA CERNA, JOSÉ LUCIANO: a Hijo(a)s EDUARDO ALEXIS MELLA PAREDES, ALEJANDRO IVÁN MELLA PAREDES, JOSÉ LUIS MELLA PAREDES, RODRIGO ANTONIO MELLA PAREDES, LIXIA XIMENA MELLA FERNÁNDEZ, a Cónyuge ALICIA DEL CARMEN PAREDES ESPINOZA, con fecha 08-07-2020.

MERINO BADILLA, VÍCTOR MANUEL: a Hijo(a)s IRIS MAGALY MERINO ZAVALA, JAIME ENRIQUE MERINO ZAVALA, VÍCTOR RENÉ MERINO ZAVALA, DOMINGO DEL CARMEN MERINO ZAVALA, FLORINDO IVÁN MERINO ZAVALA, ROSA ESTER MERINO ZAVALA, CARMEN MARCELA MERINO ZAVALA, a Cónyuge RAQUEL ZAVALA, con fecha 07-07-2020.

MIRANDA RETAMAL, JORGE CIPRIANO: a Hijo(a)s GINA ANDREA MIRANDA MORAGA, KARINA NICOLE MIRANDA MORAGA, JENNY MABEL MIRANDA MORAGA, a Cónyuge MARÍA REBECA MORAGA BARAHONA, con fecha 10-07-2020.

MOLINA GONZÁLEZ, ELENA: a Hijo(a)s AMADORA DEL ROSARIO PINO MOLINA, CARLOS JORGE PINO MOLINA, JAIME ALFREDO PINO MOLINA, LUZ ELENA PINO MOLINA, MARÍA CRISTINA SOBARZO MOLINA, a Nieto(a)s ANA GABRIELA SOBARZO ARTEAGA, ANDREA SOLEDAD SOBARZO ARTEAGA, RODOLFO RODRIGO SOBARZO ARTEAGA, con fecha 25-06-2020.

MONTES SANHUEZA, PAOLA DE LAS NIEVES: a Hijo(a)s CONSTANZA PAOLA PINO MONTES, MARÍA FERNANDA PINO MONTES, a Cónyuge LESSOR OCTAVE, con fecha 07-07-2020.

MORALES CUEVAS, ELENA EMPERATRIZ: a Hijo(a)s TERESA ELENA VARGAS MORALES, RICARDO DEL CARMEN VARGAS MORALES, a Cónyuge RICARDO DE LA CRUZ VARGAS RODRÍGUEZ, con fecha 01-07-2020.

MORALES SÁNCHEZ, RAMÓN ANTONIO: a Hijo(a)s LUIS ANTONIO MORALES FLORES, PATRICIA LORENA MORALES VERA, RAMÓN ANTONIO MORALES VERA, con fecha 03-07-2020.

MORAMORA, HUGO FELICIANO: a Hijo(a) TATIANA MACARENA MORA ALARCÓN, con fecha 02-07-2020.

MORÁN ÁLVAREZ, LUIS ELEAZAR: a Hijo(a)s LUIS ENRIQUE MORÁN PEZOA, LENORA PILAR MORÁN PEZOA, ARIEL ANDRÉS MORÁN PEZOA, a Cónyuge LENORA DEL CARMEN PEZOA MIRANDA, con fecha 01-07-2020.

MOSQUEIRA SEGUEL, MARGARITA: a Hijo(a)s JOSÉ WENCESLAO BURGOS MOSQUEIRA, FLOR ALICIA BURGOS MOSQUEIRA, ERICA MIRIAM BURGOS MOSQUEIRA, MARÍA DORIS BURGOS MOSQUEIRA, GLORIA DEL CARMEN BURGOS MOSQUEIRA, con fecha 10-07-2020.

MOYA MOYA, ERNA RUFINA: a Hijo(a)s ERNA ANGÉLICA DEL CARMEN ORELLANA MOYA, RICARDO AUGUSTO ORELLANA MOYA, MARÍA ELENA ORELLANA MOYA, RAMÓN GONZALO ORELLANA MOYA, RUBÉN ALFREDO ORELLANA MOYA, a Cónyuge RUBÉN FERNANDO ORELLANA NAVARRETE, con fecha 03-07-2020.

MUÑOZ CID, EDGARD BERNABÉ: a Hijo(a)s JAIME ANDRÉS MUÑOZ RIVERA, CAROLINA EDITH MUÑOZ RIVERA, EDGARD STEPHANE MUÑOZ RIVERA, a Cónyuge MARTA AURORA RIVERA CIFUENTES, con fecha 10-07-2020.

MUÑOZ DÍAZ, FRANCISCA: a Hijo(a) ELENA DE LAS MERCEDES ORTEGA MUÑOZ, con fecha 10-07-2020.

MUÑOZ MUÑOZ, JUAN EDUARDO: a Padres JUAN ENRIQUE MUÑOZ MORALES, a Madre ADRIANA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ, con fecha 03-07-2020.

MUÑOZ ROJAS, MARGARITA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIO ALEJANDRO ALVEAL MUÑOZ, VÍCTOR MAURICIO MUÑOZ MUÑOZ, DAVID JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ, VANESSA MARITZA MARTÍNEZ MUÑOZ, MARÍA ELISA ACUÑA MUÑOZ, con fecha 02-07-2020.

MUÑOZ SEGURA, CLAUDIA VERÓNICA: a Hijo(a)s YANNIVA NINOSKA CANCINO MUÑOZ, FABIOLA RENEE POBLETE MUÑOZ, con fecha 07-07-2020.

MUÑOZ SEPÚLVEDA, GUILLERMINA RUTH: a Hijo(a)s SONIA ANDREA BURGOS MUÑOZ, JUAN ELÍAS BURGOS MUÑOZ, SARA RAQUEL BURGOS MUÑOZ, HERNÁN ORLANDO BURGOS MUÑOZ, ROSA GUILLERMINA BURGOS MUÑOZ, JORGE ROLANDO BURGOS MUÑOZ, ELSA ELENA BURGOS MUÑOZ, GUILLERMO FERNANDO BURGOS MUÑOZ, CARLOS MANUEL BURGOS MUÑOZ, con fecha 07-07-2020.

MUÑOZ URBINA, ROLAN-

DO ENRIQUE: a Hijo(a)s SILVIA DEL CARMEN MUÑOZ URRRA, ROLANDO ENRIQUE MUÑOZ URRRA, a Cónyuge SILVIA DE LAS MERCEDES URRRA COLINA, con fecha 03-07-2020.

NAVARRO VÁSQUEZ, NELSON ROBERTO: a Hijo(a)s LORENA DEL CARMEN NAVARRO ROA, PAOLA ANDREA NAVARRO ROA, NELSON ANDRÉS NAVARRO ROA, ALFREDO SEBASTIÁN NAVARRO HIDALGO, a Cónyuge SILVIA ELENA ROA ALTAMIRANO, con fecha 01-07-2020.

NEIRA VERGARA, ZULEMA ANGÉLICA: a Hijo(a)s MARCELA FABIOLA HERRERA NEIRA, SUSANA ANGÉLICA HERRERA NEIRA, RUTH MARIOLY HERRERA NEIRA, ALEJANDRA MAGDALENA HERRERA NEIRA, HÉCTOR EDUARDO HERRERA NEIRA, KARLA FRANCISCA HERRERA NEIRA, a Cónyuge HÉCTOR DOMINGO HERRERA MONTOYA, con fecha 07-07-2020.

NÚÑEZ REBOLLEDO, RAMIRO ALFONSO VALENTINO: a Hijo(a)s CLAUDIA XIMENA NÚÑEZ ESPINOZA, PABLO ANDRÉS NÚÑEZ ESPINOZA, ALEJANDRA PATRICIA NÚÑEZ ESPINOZA, VALERIA ANDREA NÚÑEZ ESPINOZA, a Cónyuge PATRICIA EUGENIA ESPINOZA BANCALARI, con fecha 07-07-2020.

OJEDA MILLAS, ROSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA MAGDALENA ARRIAGADA OJEDA, JOSÉ MANUEL ARRIAGADA OJEDA, FABIOLA GREISNERY ARRIAGADA OJEDA, GRECIA BERNARDA ARRIAGADA OJEDA, RICHARD ALBERTO ARRIAGADA OJEDA, ELIZABETH MARGARINA ARRIAGADA OJEDA, RUBÉN ALEXI ARRIAGADA OJEDA, YOVANY ARIEL ARRIAGADA OJEDA, LUCIANO ANDRÉS ARRIAGADA OJEDA, a Cónyuge JOSÉ MARÍA ARRIAGADA ZAGAL, con fecha 09-07-2020.

OPAZO SEPÚLVEDA, MARCELO REINALDO: a Hijo(a)s MARCELA ELIZABETH OPAZO PEDRAZA, NICOLÁS ANDRÉS OPAZO PEDRAZA, a Cónyuge JEANNETH VERÓNICA PEDRAZA STUARDO, con fecha 07-07-2020.

ORELLANA NAVARRETE, RUBÉN FERNANDO: a Hijo(a)s ERNA ANGÉLICA DEL CARMEN ORELLANA MOYA, RICARDO AUGUSTO ORELLANA MOYA, MARÍA ELENA ORELLANA MOYA, RAMÓN GONZALO ORELLANA MOYA, a Nieto(a)s GUSTAVO ADOLFO ORELLANA YÁÑEZ, PAULINA ALEJANDRA ORELLANA YÁÑEZ, FERNANDO ALFRE-

DOORELLANA YÁÑEZ, con fecha 03-07-2020.

ORTIZ JIMÉNEZ, ERNESTO MANUEL: a Hijo(a)s MANUELA DEL TRÁNSITO ORTIZ ALBORNOZ, JOSÉ MANUEL ORTIZ ALBORNOZ, ELENA CARMEN ORTIZ ALBORNOZ, MARÍA LUISA ORTIZ ALBORNOZ, JUAN CARLOS ORTIZ ALBORNOZ, IGOR ANTONIO ORTIZ ARAVENA, a Cónyuge BLANCA NIEVES SALGADO MORA, con fecha 06-07-2020.

ORTIZ MELO, JONATHAN ALEJANDRO: a Hijo(a)s ANAHISALEJANDRA ORTIZ RIVAS, MAITHE DENISSE ORTIZ URRUTIA, con fecha 08-07-2020.

OSSES VALDEBENITO, PREBISTERIO SEGUNDO: a Hijo(a)s FABIOLA INÉS OSSES PILAR, MARITZA ANGÉLICA OSSES PILAR, HÉCTOR ANTONIO OSSES PILAR, CAROL VERÓNICA OSSES PILAR, VIVIANA ALEJANDRA OSSES VALDEBENITO, CRISTOFER ALEJANDRO OSSES VALDEBENITO, JESSICA NICOL OSSES PILAR, CAMILA SOLEDAD OSSES OPAZO, a Nieto(a) THIARE CONSTANZA HAYDETH OSSES BITTNER, a Cónyuge INÉS PILAR VALDEBENITO, con fecha 07-07-2020.

PACHECO FIGUEROA, JUANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCIA ELIZABETH SALAZAR PACHECO, VÍCTOR EDISON SALAZAR PACHECO, HÉCTOR ANDERSON SALAZAR PACHECO, a Cónyuge JOSÉ HUMBERTO SALAZAR MUÑOZ, con fecha 26-06-2020.

PALACIO GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a) CATALINA ANTONIA PALACIO MANOSALVA, con fecha 10-07-2020.

PAREDES CARRASCO, ROLANDO: a Hijo(a)s JAIME ROLANDO PAREDES MUÑOZ, MIRIAM DEL CARMEN PAREDES MUÑOZ, BERTZABE DE LA CRUZ PAREDES MUÑOZ, BENJAMÍN ANTONIO PAREDES MUÑOZ, a Cónyuge MARTA MARGARITA PAINEQUEO HUENTUCONA, con fecha 08-07-2020.

PARRA CÁRDENAS, HUGO ADRIEL: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO PARRA SAAVEDRA, YENIFER KARINA PARRA SAAVEDRA, a Cónyuge AMELIA DEL CARMEN SAAVEDRA ARIAS, con fecha 26-06-2020.

PARRA VILLAGRÁN, JUANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO ULLOA PARRA, JOSÉ DANIEL ULLOA PARRA, AGUSTINA DEL CARMEN ULLOA PARRA, EDUVINA VERÓNICA ULLOA PARRA, CRISTHIAN ARIEL ULLOA PARRA, con fecha 06-07-2020.

PEÑA LATHAM, FRAN-

CISCO JOSÉ: a Hijo(a)s CARMEN LUZ FRANCISCA PEÑA VARGAS, MARÍA ANGÉLICA BERTA PEÑA VARGAS, MARÍA CRISTINA PEÑA VARGAS, con fecha 09-07-2020.

PERALTA ORMEÑO, INÉS: a Hijo(a)s AUDITO ELÍAS PIRUL PERALTA, BENEDICTO SALVADOR PIRUL PERALTA, PEDRO VÍCTOR PIRUL PERALTA, JOSÉ SEGUNDO PIRUL PERALTA, LUIS ABEL PIRUL PERALTA, HÉCTOR JOAQUÍN PIRUL PERALTA, DULCELINA DEL CARMEN PIRUL PERALTA, a Cónyuge PEDRO JUAN PIRUL ESCARE, con fecha 08-07-2020.

PÉREZ HENRÍQUEZ, LAURA DELFINA: a Hijo(a)s MARÍA DE LAS MERCEDES CARES PÉREZ, OSCAR LUIS CARES PÉREZ, CAROLINA SOLEDAD CARES PÉREZ, con fecha 09-07-2020.

PÉREZ INOSTROZA, CARLOS ANTONIO: a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO PÉREZ DURÁN, DAMIÁN ALONSO PÉREZ DURÁN, JAVIERA ANTONIA PÉREZ DURÁN, a Cónyuge CARMEN MÓNICA DURÁN GANGA, con fecha 09-07-2020.

PÉREZ NAVARRETE, RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDUARDO ALEJANDRO CAMPOS PÉREZ, MARÍA ISABEL CAMPOS PÉREZ, LUIS ALBERTO CAMPOS PÉREZ, PATRICIA DEL CARMEN CAMPOS PÉREZ, LUIS ENRIQUE CAMPOS FLORIO, con fecha 09-07-2020.

PICERO SANTELICES, LUISA DELLY DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALDO GASTÓN BERTOGLIO PICERO, SANDRA PATRICIA BERTOGLIO PICERO, a Nieto(a) LEONARDO GASTÓN BERTOGLIO CARRASCO, a Cónyuge GASTÓN ULISES BERTOGLIO CORTEZ, con fecha 09-07-2020.

PINCHEIRA MUÑOZ, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s CARLOS HÉCTOR PINCHEIRA QUIROGA, IVONNE ALEJANDRA PINCHEIRA QUIROGA, SUSANA DEL CARMEN PINCHEIRA QUIROGA, DAVID ALFONSO PINCHEIRA QUIROGA, GUSTAVO ADOLFO PINCHEIRA QUIROGA, con fecha 10-07-2020.

POBLETE APARICIO, FÉLIX SEGUNDO: a Hijo(a)s ADRIÁN OSVALDO POBLETE CASTRO, GIOVANNA ANDREA POBLETE CASTRO, MAURICIO LEONARDO POBLETE CASTRO, CLAUDIA LORETO POBLETE CASTRO, GUSTAVO IGNACIO POBLETE CASTRO, con fecha 10-07-2020.

PUSCHEL VARGAS, MIGUEL ANGEL: a Padres MIGUEL ADOLFO PUSCHEL MONTIEL, a Madre BLANCA ALICIA ESTER

VARGAS POFFAT, con fecha 07-07-2020.

QUEZADA NÚÑEZ, ALEJANDRO CÉSAR: a Cónyuge CARMEN ELIZABETH INOSTROZAJARA, a Padres ALEJANDRO CÉSAR QUEZADA GACITÚA, a Madre LUCILA DEL TRÁNSITO NÚÑEZ DÍAZ, con fecha 02-07-2020.

QUILODRAN FIGUEROA, OSCAR RENE: a Hijo(a)s LIZZIE QUILODRAN OLIVARES, JEAN QUILODRAN OLIVARES, MITCHEL QUILODRAN OLIVARES, con fecha 02-07-2020.

QUIROGA JOFRÉ, JORGE ANTONIO: a Hijo(a) ROLANDO ANTONIO QUIROGA BRIONES, a Nieto(a)s CATALINA BELÉN QUIROGA PINTO, SOFÍA ISIDORA QUIROGA MEDINA, JORGE ALONSO QUIROGA SILVA, FRANCISCA BEATRIZ QUIROGA SILVA, JOAQUÍN EDUARDO QUIROGA SILVA, a Cónyuge LUISA SANDRA SEGURA VALDEBENITO, con fecha 02-07-2020.

RECABAL ESPINOZA, NOLFA DEL CARMEN: a Hijo(a)s OLIVIA FRANCINA STUARDO RECABAL, MARIELE KARINA STUARDO RECABAL, JOHNNY EMMANUEL STUARDO RECABAL, a Cónyuge JUAN DE DIOS STUARDO CORREA, con fecha 26-06-2020.

RETAMAL LUENGO, RAFAEL ANTONIO: a Hijo(a)s FRESIA YOVANA VALESCA RETAMAL VÁSQUEZ, VIVIANA PAMELA RETAMAL VÁSQUEZ, VINCENT BLAS RETAMAL MORALES, con fecha 03-07-2020.

REYES NIEDERASTROTH, MARÍA EUGENIA: a Hijo(a)s KARIN ELIZABETH MÜLLER REYES, JORGE ALBERTO MÜLLER REYES, NELSON ALEJANDRO MÜLLER REYES, GUILLERMO ALFREDO MÜLLER REYES, a Cónyuge NELSON FRANCISCO MÜLLER LONGO, con fecha 26-06-2020.

RIFFO MUÑOZ, JENIFFER ALEJANDRA: a Hijo(a)s ENRIQUE ANTONIO CIFUENTES RIFFO, CONSTANZA MARTINA DURÁN RIFFO, con fecha 09-07-2020.

RIFO LEÓN, ARIEL IGNACIO: a Padres RAMÓN ORLANDO RIFO BURBOA, a Madre MARÍA EUGENIA LEÓN TORRES, con fecha 07-07-2020.

RIQUELME SAAVEDRA, JOSÉ NELSO: a Hermano(a)s MARINA JESÚS RIQUELME SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO RIQUELME SAAVEDRA, VÍCTOR MANUEL RIQUELME SAAVEDRA, HERMINDA INÉS RIQUELME SAAVEDRA, OSCAR OSVALDO RIQUELME SAAVEDRA, ALICIA DEL

CARMEN RIQUELME SAAVEDRA, JUAN BAUTISTA RIQUELME SAAVEDRA, TRINIDAD DEL CARMEN RIQUELME SAAVEDRA, a Sobrino(a)s LUIS ALEXIS RIQUELME PINO, LEISLIE DE LA MACKARENA RIQUELME PINO, con fecha 07-07-2020.

RIQUELME VARGAS, JUANDOMINGO: a Hijo(a)s FREDDY JONATHAN RIQUELME CUEVAS, GERMAN GERVASIO RIQUELME CUEVAS, a Cónyuge MARTA ELENA CUEVAS JÉLVEZ, con fecha 30-06-2020.

RIVAS REYES, OSCAR RAMIRO: a Hijo(a)s MARCELO ALBERTO RIVAS TORRES, PATRICIA ARACELI RIVAS TORRES, a Nieto(a) CAROLINA STEPHANY PINTO RIVAS, a Cónyuge IRELIA ELFRIDA TORRES CARRILLO, con fecha 03-07-2020.

RIVERA RUIZ, HELIA: a Hijo(a) BORIS ANDRÉS ERIZ RIVERA, con fecha 30-06-2020.

ROA VILLALOBOS, BORIS ALEXIS: a Hijo(a) MAITE ISIDORA ROA PARRA, a Cónyuge JESENIA SILVANA PARRA SAN MARTIN, con fecha 06-07-2020.

ROBLES NOVOA, GERARDO: a Hijo(a)s ARTURO ANTONIO ROBLES HERBA, PAOLA ANDREA ROBLES HERBA, GERARDO CLAUDIO ROBLES HERBA, a Cónyuge YOLANDA DEL CARMEN HERBA GARRIDO, con fecha 07-07-2020.

RODRÍGUEZ, ESTEFANÍA DE LA LUZ: a Hijo(a)s MARIO SEGUNDO JARA RODRÍGUEZ, SONIA MIRIAM JARA RODRÍGUEZ, SEBASTIANA DEL CARMEN JARA RODRÍGUEZ, ROSA ESTER JARA RODRÍGUEZ, ELOÍSA DEL CARMEN JARA RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA LUZ JARA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS JARA RODRÍGUEZ, DAVID LUIS JARA RODRÍGUEZ, SERGIO FRANCISCO JARA RODRÍGUEZ, con fecha 10-07-2020.

RODRÍGUEZ OVALLE, OMAR: a Cónyuge CORINA DEL CARMEN ROMERO SOTO, con fecha 10-07-2020.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PEDRO AMADOR: a Hijo(a)s JOHNY ANDRÉS RODRÍGUEZ SOTO, PEDRO EUGENIO RODRÍGUEZ SOTO, a Cónyuge MARÍA MAGDALENA SOTO PARADA, con fecha 08-07-2020.

ROJAS CHÁVEZ, CIPRIANO: a Hijo(a)s XIMENA LORENA ROJAS VILLALOBOS, MAURICIO ALEJANDRO ROJAS VILLALOBOS, a Cónyuge LEONOR ELENA VILLALOBOS ESCALONA, con fecha 07-07-2020.

ROMERO FERNÁNDEZ, ELSA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARILUZ DEL

CARMEN SALAZAR ROMERO, JACQUELINE DEL ROSARIO SALAZAR ROMERO, EDITA DEL CARMEN CÁRDENAS ROMERO, con fecha 03-07-2020.

RUBIO PALMA, OSCAR MANUEL: a Hijo(a)s VÍCTOR ROLANDO RUBIO NAVARRO, GRACIELA YOLANDA RUBIO NAVARRO, ÁLVARO ALEJANDRO RUBIO NAVARRO, a Cónyuge YOLANDA INÉS NAVARRO LÓPEZ, con fecha 10-07-2020.

SAAVEDRA COFRÉ, LUCÍA FRESIA: a Hijo(a)s HILDA MARCELA SAAVEDRA SAAVEDRA, IVÁN ANTONIO MOLINA SAAVEDRA, SOLEDAD ALEJANDRARIO SECO SAAVEDRA, RENÉ LUCIANO CIFUENTES SAAVEDRA, ELENA ANDREA CIFUENTES SAAVEDRA, a Nieto(a) CRISTIAN ALEJANDRO CIFUENTES SANDOVAL, a Cónyuges LUIS EMILIO RIOSECO NOVAS, JUAN DE LA ROSA FUENTES VÁSQUEZ, con fecha 03-07-2020.

SALGADO BASTIDAS, VÍCTOR ALEJANDRO: a Hermano(a)s JESÚS DE LA CRUZ SALGADO BASTIDAS, ELÍAS DEL TRÁNSITO SALGADO BASTIDAS, TOMÁS FRANCISCO SALGADO BASTIDAS, PETRONILA DE LAS MERCEDES SALGADO BASTIDAS, HÉCTOR LEOPOLDO SALGADO BASTIDAS, SUSANA MARGARITA SALGADO BASTIDAS, a Sobrino(a)s CARLOS ANDRÉS SALGADO PARDO, EUGENIO ALEJANDRO SALGADO PARDO, BERNARDA ELIANA SALGADO PARDO, MABEL PILAR SALGADO RIQUELME, EFRÁIN ARIEL SALGADO RIQUELME, con fecha 03-07-2020.

SALINAS LÓPEZ, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a) VALENTINA BELÉN SALINAS RUIZ, con fecha 04-07-2020.

SÁNCHEZ ALEGRÍA, DANIEL: a Hijo(a)s JEANNETTE AURORA SÁNCHEZ ROMÁN, DANIELA RUTH SÁNCHEZ ROMÁN, con fecha 07-07-2020.

SANDOVAL OLEA, LIDIBET DE LAS NIEVES: a Hijo(a)s EHANS ELIZABETH MURILLO SANDOVAL, MARIANA NIEVES MURILLO SANDOVAL, FABIOLA ORIANA MURILLO SANDOVAL, CRISTIAN SELIN MURILLO SANDOVAL, ADRIANA SOFÍA MURILLO SANDOVAL, a Cónyuge HERIBERTO SELIN MURILLO URRA, con fecha 03-07-2020.

SANDOVAL OÑATE, ERALDO OCTAVIO: a Hijo(a)s GLORIA MARCELA SANDOVAL ALBORNOZ, MIRIAM VANESA SANDOVAL ALBORNOZ, LISARDO ANTONIO SANDOVAL ALBORNOZ, con fecha 02-07-2020.

SANDOVAL QUEZADA, JOBITA DEL CARMEN:

Hijo(a)s NURY DEL CARMEN CONTRERAS SANDOVAL, BERNARDINO VICTORIANO CONTRERAS SANDOVAL, INGRID ISABEL CONTRERAS SANDOVAL, CLAUDIA ALEJANDRA CONTRERAS SANDOVAL, con fecha 04-07-2020.

SANHUEZA SANHUEZA, ORFELINA DEL CARMEN: a Cónyuge RAÚL JOSÉ SALAS RAMÍREZ, con fecha 09-07-2020.

SARAVIA SOTO, VÍCTOR SEGUNDO: a Hermano(a)s HÉCTOR HUGO SARAVIA SOTO, ELÍAS MOISÉS SARAVIA SOTO, NIEVES DEL CARMEN SARAVIA SOTO, BELINDA ELENA SARAVIA SOTO, a Sobrino(a)s ÁLVARO ANDRÉS SARAVIA PINOCHET, FRANCISCO JAVIER SARAVIA PINOCHET, con fecha 26-06-2020.

SEGURA PÉREZ, LIDIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NOÉ O'HIGGINS PINCHEIRA SEGURA, SIRIA NOEMÍ PINCHEIRA SEGURA, VÍCTOR ANTONIO PINCHEIRA SEGURA, CELIN ESAU PINCHEIRA SEGURA, AMPARITO GENOVEVA PINCHEIRA SEGURA, HÉCTOR SEGUNDO YÉVENES SEGURA, LEONIDES MAGDALENA YÉVENES SEGURA, ELOÍSA DEL CARMEN PINCHEIRA SEGURA, FLORINDA AUDILIA PINCHEIRA SEGURA, JUANA MIGUELINA SEGURA SEGURA, LIDIA DEL CARMEN YÉVENES SEGURA, a Nieto(a)s MARIELA ELIZABETH PINCHEIRA YÉVENES, FILOMENA ALICIA PINCHEIRA YÉVENES, FILOMENA YÉVENES BELTRÁN, NATALI NOEMÍ PINCHEIRA MUÑOZ, GABRIELA MERCEDES PINCHEIRA MUÑOZ, con fecha 02-07-2020.

SEPÚLVEDA SANHUEZA, LUIS GUILLERMO: a Hijo(a)s STEPHANIE MAYERLIN SEPÚLVEDA ARANEDA, CAROLINA NATALIA SEPÚLVEDA ROMÁN, JORGE LUIS GUILLERMO SEPÚLVEDA ROMÁN, con fecha 01-07-2020.

SILVA SEPÚLVEDA, MIRTA MERCEDES: a Hijo(a)s RAÚL ANGEL TORRES SILVA, ALBERTO ANDRÉS TORRES SILVA, ELMO ERNESTO TORRES SILVA, a Cónyuge ERNESTO DEL CARMEN TORRES ESCAMILLA, con fecha 26-06-2020.

SOTO PALAVECINO, ANTHONY ANGELO: a Hijo(a) ANTHONY ANGEL SOTO DÍAZ, con fecha 10-07-2020.

TOLOZA JOPIA, NANCY ELENA: a Hermano(a)s ALEJANDRO TOMÁS TOLOZA JOPIA, FANNY TERESA TOLOZA JOPIA, EDUARDO TOLOZA JOPIA, a Sobrino(a)s EDMUNDO JAVIER TOLOZA TOLEDO, ANA MARÍA TOLOZA TOLE-

DO, MANUEL ALEJANDRO TOLOZA TOLEDO, con fecha 08-07-2020.

TORRES SUAZO, MANUEL ANSELMO: a Hijo(a)s RODRIGO ALFREDO TORRES FUENTES, MANUEL ALEJANDRO TORRES FUENTES, JULIA ANDREA TORRES FUENTES, a Cónyuge JULIA DEL TRANSITO FUENTES OVIEDO, con fecha 01-07-2020.

TRANAMIL NAUPA, FLOR MARÍA: a Hijo(a)s ESTER VERÓNICA LARENAS TRANAMIL, PEDRO ANGEL LARENAS TRANAMIL, MARÍA ANA LARENAS TRANAMIL, CARMEN ANGELINA LARENAS TRANAMIL, a Nieto(a)s NATALY BEATRIZ LARENAS VITA, ALEJANDRO MICHAEL LARENAS VITA, EVELYN SOLANGE LARENAS VITA, MATÍAS JEREMY LARENAS VITA, GONZALO ELÍAS LARENAS VITA, CATALINA ISAMAR LARENAS VITA, ALISA MARINKA LARENAS VITA, VIARLY JASMÍN LARENAS VITA, a Cónyuge NIBALDO DEL CARMEN LARENAS SALAZAR, con fecha 26-06-2020.

TRONCOSO, JUANA PABLA: a Hijo(a)s LUZ ELIANA TOLEDO TRONCOSO, PEDRO GABRIEL TOLEDO TRONCOSO, VÍCTOR MANUEL TOLEDO TRONCOSO, OSCAR ESTEBAN TOLEDO TRONCOSO, MODESTO GREGORIO TOLEDO TRONCOSO, FELICIANO MARGARITO TOLEDO TRONCOSO, a Nieto(a)s KATHERINE YESENIA TOLEDO MORA, KAREN ANDREA TOLEDO MORA, ALEX VALENTÍN TOLEDO MORA, FABIÁN EDUARDO TOLEDO MORA, con fecha 03-07-2020.

TRONCOSO CERDA, NELLY DEL CARMEN: a Hijo(a) ROBERTO JOSÉ HERNÁNDEZ TRONCOSO, con fecha 02-07-2020.

TRONCOSO CÓRDOVA, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s LUIS EDUARDO VIDAL TRONCOSO, JOSÉ MAURICIO VIDAL TRONCOSO, JUAN CARLOS VIDAL TRONCOSO, con fecha 26-06-2020.

TRONCOSO REYES, JUAN BAUTISTA: a Hijo(a)s JUAN ANTONIO TRONCOSO ROA, ANSELMO DAVID TRONCOSO ROA, MARISOL DEL CARMEN TRONCOSO ROA, ELICERMO SIJIFREDO TRONCOSO ROA, YENNY MARIBEL TRONCOSO ROA, RUTH DEL CARMEN TRONCOSO ROA, YASMINA NORIET TRONCOSO ROA, GABRIELA FLORIBEL TRONCOSO ROA, HAROLDO BENEDICTO TRONCOSO ROA, a Cónyuge FILOMENA DEL CARMEN ROA MORA, con fecha 08-07-2020.

UMAÑA GUZMÁN,

RICARDO ANTONIO: a Padres RICARDO ENRIQUE UMAÑA GONZÁLEZ, con fecha 26-06-2020.

URREA VALDERRAMA, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a)s MARCELO ALEXIS URREA ÁLVAREZ, MAXIMILIANO HUMBERTO URREA GUERRERO, YASNA KARINA URREA ÁLVAREZ, JORDÁN LISANDRO URREA HERNÁNDEZ, a Cónyuge TERESA DEL CARMEN ÁLVAREZ LAGOS, con fecha 10-07-2020.

VALDEBENITO GONZÁLEZ, ELBA ETELINDA: a Hijo(a)s SAMUEL ENRIQUE ROJAS VALDEBENITO, FRANCISCO JAVIER ROJAS VALDEBENITO, con fecha 06-07-2020.

VALENZUELA LOBOS, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s MARÍA CAROLINA VALENZUELA FLORES, MARCOS AURELIO VALENZUELA FLORES, VÍCTOR MANUEL VALENZUELA SÁEZ, con fecha 26-06-2020.

VALENZUELA TORRES, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOSÉ FERNANDO INZUNZA VALENZUELA, BLANCA GRACIELA INZUNZA VALENZUELA, RAMÓN ENRIQUE INZUNZA VALENZUELA, a Cónyuge JOSÉ FERNANDO INZUNZA INZUNZA, con fecha 09-07-2020.

VARELA SOTO, ARSENIA: a Hijo(a)s CARLOS HUMBERTO JARA VARELA, MARÍA ANGÉLICA JARA VARELA, LUISA XIMENA JARA VARELA, LUIS FERNANDO JARA VARELA, ERIKA DEL PILAR JARA VARELA, con fecha 06-07-2020.

VARGAS RODRÍGUEZ, RICARDO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s TERESA ELENA VARGAS MORALES, RICARDO DEL CARMEN VARGAS MORALES, con fecha 01-07-2020.

VARGAS VARGAS, ROMÁN: a Hijo(a) ANTONIO MANUEL VARGAS ARAVENA, con fecha 08-07-2020.

VÁSQUEZ SEPÚLVEDA, FRESIA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s FRESIA YOVANA VALESCA RETAMAL VÁSQUEZ, VIVIANA PAMELA RETAMAL VÁSQUEZ, a Nieto(a) VINCENT BLAS RETAMAL MORALES, con fecha 03-07-2020.

VEGA PLAZA, ANA ROSA: a Hijo(a)s PATRICIA IVÓN BASTÍAS VEGA, JOSÉ SANTIAGO BASTÍAS VEGA, NANCY DEL CARMEN BASTÍAS VEGA, ANA ISABEL BASTÍAS VEGA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JOSÉ SANTIAGO BASTÍAS CONCHA, con fecha 10-07-2020.

VERA JIMÉNEZ, SERGIO NIVALDO: a Hijo(a)s SERGIO FERNANDO VERA POZO, PATRICIA ALEJANDRA VERA POZO, con fecha 07-07-2020.

JAVIER ENRIQUE: a Hijo(a) JAVIER ANTONIO VERGARA CANDIA, a Cónyuge ERIKA DEL CARMEN CANDIA OBREQUE, con fecha 10-07-2020.

VIDAL PARADA, MIRTA: a Hijo(a)s CINTHIA EVELYN MENDOZA VIDAL, MIRTA ELIZABETH MENDOZA VIDAL, LUIS ARIEL MENDOZA VIDAL, a Cónyuge LUIS ARTEMIO MENDOZA ROJAS, con fecha 07-07-2020.

VILCHES, ELIEZER: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO VILCHES VILLAGRÁN, ROSA ELIANA VILCHES VILLAGRÁN, MARÍA NELLY VILCHES VILLAGRÁN, VÍCTOR SAMUEL VILCHES VILLAGRÁN, a Nieto(a)s JENNIFER ANDREA VILCHES AGUAYO, FELIPE ANDRÉS VILCHES AGUAYO, EDUARDO ANTONIO VILCHES AGUAYO, YAIMARA MARTINA VILCHES AGUAYO, a Cónyuge MARÍA NELLY VILLAGRÁN VILLAGRÁN, con fecha 26-06-2020.

VILLAGRÁN OSSER, NELSON ENRIQUE: a Hijo(a)s DANIELA ALEJANDRA VILLAGRÁN VERGARA, KARINA ANDREA VILLAGRÁN VERGARA, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA VERGARA PAREDES, con fecha 26-06-2020.

VILLAGRÁN VILLAGRÁN, MARÍA NELLY: a Hijo(a)s VÍCTOR HUGO VILCHES VILLAGRÁN, ROSA ELIANA VILCHES VILLAGRÁN, MARÍA NELLY VILCHES VILLAGRÁN, VÍCTOR SAMUEL VILCHES VILLAGRÁN, a Nieto(a)s JENNIFER ANDREA VILCHES AGUAYO, FELIPE ANDRÉS VILCHES AGUAYO, EDUARDO ANTONIO VILCHES AGUAYO, YAIMARA MARTINA VILCHES AGUAYO, con fecha 26-06-2020.

VILLAR, EMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CAROLINA ANDREA GUAJARDO VILLAR, INGRID DEL CARMEN GUAJARDO VILLAR, CARLOS DOMINGO GUAJARDO VILLAR, con fecha 26-06-2020.

VILLEGAS VÁSQUEZ, CELIA MERCEDES: a Hijo(a)s MARIO FRANCISCO FUENTEALBA VILLEGAS, CELIA ANGELA FUENTEALBA VILLEGAS, RUTH MAGALY FUENTEALBA VILLEGAS, LAURA ROSARIO FUENTEALBA VILLEGAS, ALEJANDRO ALBERTO FUENTEALBA VILLEGAS, con fecha 26-06-2020.

RECTIFICACIONES DE OFICIO 15-07-2020

1. SALDÍAS BELMONTE MARCO ANTONIO DESIDERIO: con fecha 07-07-2020, autoriza modificación de inventario de posesión efectiva concedida el 14-05-2020 y publicada el 15-05-2020.

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

Ferias

Santiago Bueras
(Suspendida día miércoles)

Farmacia de Turno

Farmaconsulta
Almagro 483

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer -5° 15°			
HOY 0° 16°			
Mañana 7° 13°	2° 16°	5° 18°	5° 16°

Tribuna EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL

Horóscopo

♈ ARIES

AMOR: Si quiere llamar la atención deberá mostrarse tal como es, pero cuidado ya que nada asegura el éxito en el amor. SALUD: Esos vicios debe moderarlos. DINERO: Los cambios en el trabajo no siempre son la mejor alternativa para afrontar los problemas. COLOR: Gris. NUMERO: 3.
21 de marzo al 20 de abril.

♉ TAURO

AMOR: No sea tan arrogante en su manera de plantearse la vida, las cosas no siempre funcionan bien así. SALUD: Cambie un poco de ambiente. DINERO: Tiene posibilidades de hacer buenos negocios, no las desaproveche por su inseguridad. Decídase. COLOR: Café. NUMERO: 14.
21 de abril al 20 de mayo.

♊ GÉMINIS

AMOR: El arrepentirse no es ningún signo de debilidad, es más bien valentía para afrontar los errores. SALUD: Protéjase de las infecciones respiratorias. DINERO: No tome decisiones apresuradas y que pueden afectar la economía de su hogar. COLOR: Plomo. NUMERO: 8.
21 de mayo al 21 de junio.

♋ CÁNCER

AMOR: No calcule tanto las cosas antes de hacerlas. Déjese llevar un poco más. SALUD: Tómese un tiempo de descanso para que se sienta mejor. DINERO: No será la mejor jornada de todas en lo financiero o laboral, pero las cosas mejoraran más pronto de lo que piensa. COLOR: Negro. NUMERO: 22.
22 de junio al 22 de julio.

♌ LEO

AMOR: Esta jornada es clave para tomar las decisiones del corazón. No demore más tiempo. SALUD: Relájese un poco. DINERO: Tiene que ver cuál es el camino que realmente quiere seguir en su trabajo. Hágalo pronto para que todo se defina. COLOR: Morado. NUMERO: 7.
23 de julio al 22 de agosto.

♍ VIRGO

AMOR: No descuide la felicidad de su familia solo por sus intereses, eso muestra egoísmo de su parte. SALUD: Sea consciente con su salud. DINERO: Debe separar más los gastos de índole personal respecto a los de su empresa, para evitar confusiones. COLOR: Salmón. NUMERO: 16.
23 de agosto al 22 de septiembre.

♎ LIBRA

AMOR: Aproveche de disfrutar con su pareja para compartir momentos juntos que los unan un poco más. SALUD: No se descuide. DINERO: Es el momento de ajustar el cinturón en los negocios y en el hogar, para evitar riesgos innecesarios más adelante. COLOR: Crema. NUMERO: 2.
23 de septiembre al 22 de octubre.

♏ ESCORPIÓN

AMOR: Cambie con su pareja o de lo contrario perderá todo y quedará sin nada. SALUD: Debe darse un respiro o colapsará. DINERO: El que las cosas no ocurran como uno cree no quiere decir que más adelante sean mucho mejor para usted. COLOR: Fucsia. NUMERO: 33.
23 de octubre al 22 de noviembre.

♐ SAGITARIO

AMOR: No siempre las cosas se ven con claridad. Analice su situación para ver si las cosas tienen salida. SALUD: Cuidado con el sobrepeso. DINERO: Cada paso que da debe ser analizado, ya que no está en posición de perder dinero. COLOR: Blanco. NUMERO: 28.
23 de noviembre al 20 de diciembre.

♑ CAPRICORNIO

AMOR: El romanticismo debe ser el plato fuerte esta jornada. Eso ayudará a mejorar las cosas entre ustedes. SALUD: No despilfarre su buena salud. DINERO: Ponga un poco más de cautela si pretende hacer nuevos negocios o hacer nuevas inversiones. COLOR: Lila. NUMERO: 13.
21 de diciembre al 20 de enero

♒ ACUARIO

AMOR: Cuidado con jugar juegos peligrosos, que puede salir muy mal parado/a. SALUD: Baja en las defensas. No se exponga a los contagios. DINERO: Resguarde lo más que pueda los recursos que dispone para mantener sus finanzas en equilibrio. COLOR: Marrón. NUMERO: 9.
21 de enero al 19 de febrero.

♓ PISCIS

AMOR: Esfuércese por mantener la armonía que le une a su pareja. No desaliente y siga adelante. SALUD: Cuidado con el estrés. DINERO: No descuide sus finanzas ya que en estos tiempos debe ser sumamente precavido/a en sus acciones. COLOR: Celeste. NUMERO: 5.
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.